



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
DIRECCION DE ESTUDIOS DE POSTGRADO
ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA TRIBUTARIA
CAMPUS BARBULA



**LA PLANIFICACION TRIBUTARIA COMO CONTROL INTERNO EN EL
PROCESO DE VENTAS EN MATERIA DE IMPUESTO AL VALOR
AGREGADO EN LOS CONTRIBUYENTES ESPECIALES.
CASO: DISTRIBUIDORA INDUSTRIAL DISINDCA, C.A**

Autor: Abog. Carrillo Y, Karla A.

Bárbula, Junio 2018



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
DIRECCION DE ESTUDIOS DE POSTGRADO
ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA TRIBUTARIA
CAMPUS BARBULA



**LA PLANIFICACION TRIBUTARIA COMO CONTROL INTERNO EN EL
PROCESO DE VENTAS EN MATERIA DE IMPUESTO AL VALOR
AGREGADO EN LOS CONTRIBUYENTES ESPECIALES.
CASO: DISTRIBUIDORA INDUSTRIAL DISINDCA, C.A**

**Trabajo de Grado presentado ante la Universidad de Carabobo para
optar al título de Especialista en Gerencia Tributaria.**

Autor: Abog. Carrillo Y. Karla A.

Tutora: Dra. Amelia Escalona

Bárbula, Junio 2018



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
DIRECCION DE ESTUDIOS DE POSTGRADO
ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA TRIBUTARIA
CAMPUS BARBULA



CONSTANCIA DE APROBACION

**LA PLANIFICACION TRIBUTARIA COMO CONTROL INTERNO EN EL
PROCESO DE VENTAS EN MATERIA DE IMPUESTO AL VALOR
AGREGADO EN LOS CONTRIBUYENTES ESPECIALES.
CASO: DISTRIBUIDORA INDUSTRIAL DISINDCA, C.A**

Aprobada en la Dirección de Postgrado por los Miembros de la Comisión
Coordinadora del programa de Especialización en Gerencia Tributaria.

Autor: Abog. Carrillo Y. Karla A.

Nombre:

Nombre:

Nombre:



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
DIRECCION DE ESTUDIOS DE POSTGRADO
ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA TRIBUTARIA
CAMPUS BARBULA



CARTA AVAL

Dando cumplimiento a lo establecido en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la Universidad de Carabobo en su artículo 133, quien suscribe la Dra. Amelia Escalona, titular de la cédula de identidad N° 7.388.556, en mi carácter de Tutor el Trabajo de Especialización titulado: **LA PLANIFICACION TRIBUTARIA COMO CONTROL INTERNO EN EL PROCESO DE VENTAS EN MATERIA DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO EN LOS CONTRIBUYENTES ESPECIALES CASO: DISTRIBUIDORA INDUSTRIAL DISINDCA, C.A**, Presentado por la ciudadana Karla A. Carrillo Y. Titular de la cédula de identidad N° 12.998.871, para optar al título de **ESPECIALISTA EN GERENCIA TRIBUTARIA**, hago constar que dicho trabajo reúne los requisitos y méritos suficientes para ser sometido a la presentación pública y evaluación por parte del jurado examinador que se le designe.

En Valencia a los 04 días del mes de Junio del año 2018.

Tutor: Dra. Amelia B. Escalona G.
CI: V-7.388.556.
Bárbula, Junio 2018



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
DIRECCION DE ESTUDIOS DE POSTGRADO
ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA TRIBUTARIA
CAMPUS BARBULA



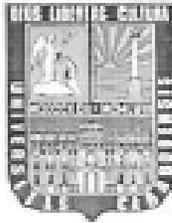
AUTORIZACION DEL TUTOR

Yo, Dra. Amelia Escalona, titular de la cédula de identidad N° 7.388.556, en mi carácter de Tutor del Trabajo de Grado del Programa de Especialización en Gerencia Tributaria, titulado: **LA PLANIFICACION TRIBUTARIA COMO CONTROL INTERNO EN EL PROCESO DE VENTAS EN MATERIA DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO EN LOS CONTRIBUYENTES ESPECIALES CASO: DISTRIBUIDORA INDUSTRIAL DISINDCA, C.A.**, presentado por la Abog. Karla A. Carrillo Yepez, titular de la cedula de identidad N° 12.998.871, para optar al título de Especialista en Gerencia Tributaria, hago constar que dicho trabajo reúne los requisitos y méritos suficientes para ser sometido a la presentación pública y evaluación por parte del jurado examinador que se designe.

En Bárbula a los quince (15) días del mes de Enero del 2018.

Firma:

Dra. Amelia B. Escalona G.
CI: V-7.388.556



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
 FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
 DIRECCIÓN DE POSTGRADO
 SECCIÓN DE GRADO

POST GRADO **FACES**
 ES EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE LA
 FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
 UNIVERSIDAD DE CARABOBO

ACTA DE DISCUSIÓN DE TRABAJO ESPECIAL DE GRADO

En atención a lo dispuesto en los Artículos 127, 128, 137, 138 y 139 del Reglamento de Estudios de Postgrado de la Universidad de Carabobo, quienes suscribimos como Jurado designado por el Consejo de Postgrado de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 135 del citado Reglamento, para estudiar el Trabajo de Especialización titulado:

"PLANIFICACIÓN TRIBUTARIA COMO CONTROL INTERNO EN EL PROCESO DE VENTAS EN MATERIA DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO EN LOS CONTRIBUYENTES ESPECIALES CASO: DISTRIBUIDORA INDUSTRIAL DISINDCA, C.A. "

Presentado para optar al grado de ESPECIALISTA EN GERENCIA TRIBUTARIA por el(la) aspirante:

CARRILLO, KARLA
 C.I.: 12.998.871

Realizado bajo la tutoría de el(la) Prof. ESCALONA B., AMELIA G., titular de la cédula de identidad N°. 7.388.556

Habiendo examinado el Trabajo presentado, se decide que el mismo está

Aprobado

En Bárbara, a los 30 días del mes de Octubre de 2018

Prof. Villalba G., Leonardo E. (PRESIDENTE)

C.I.: 7042292

Fecha: 30/10/2018

Prof. Briceño G., Oswaldo F.

C.I.: 7119.928

Fecha: 30/10/18

Prof. Escalona B., Amelia G.

C.I.: 338556

Fecha: 30/10/2018





UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
DIRECCION DE ESTUDIOS DE POSTGRADO
ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA TRIBUTARIA
CAMPUS BARBULA



VEREDICTO

Nosotros, miembros del jurado designado para la evaluación del Trabajo de Grado titulado: **LA PLANIFICACION TRIBUTARIA COMO CONTROL INTERNO EN EL PROCESO DE VENTAS EN MATERIA DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO EN LOS CONTRIBUYENTES ESPECIALES CASO: DISTRIBUIDORA INDUSTRIAL DISINDCA, C.A,** presentado por Karla A. Carrillo Yopez, titular de la cedula de identidad N° 12.998.871 y elaborado bajo la dirección de la Tutora: Dra. Amelia Escalona, titular de la cedula de identidad N° 7.388.556, para optar al Título de Especialista en Gerencia Tributaria.

Consideramos que el mismo reúne los requisitos para ser considerado:

Jurados:

_____ Nombres: _____

_____ Nombres: _____

_____ Nombres: _____

Bárbula, Junio 2018

DEDICATORIA

A mi Señor JESUCRISTO, quien me ha guiado y ha sido mi roca de apoyo firme, mi líder, mi ejemplo y por sobre todo Mi Gran Maestro, al cual atribuyo este logro.

Dedico este logro especialmente a mi hija Génesis Andreina, mi mejor amiga y compañera de vida, por iluminarme en mis momentos de oscuridad, mi pilar y mi fuente de energía de cada día.

A mis padres, por estar siempre presente con su apoyo y amor incondicional.

A mis hermanas Karina y Karolina Carrillo por su apoyo incondicional para el logro de mis metas.

Carrillo Y. Karla A.

AGRADECIMIENTO

A Dios Todo Poderoso, San Miguel Arcángel, San Judas Tadeo, por haberme dado la fe, salud, inteligencia, fortaleza y sabiduría, que me han permitido consolidar y alcanzar las metas propuestas.

A Dios, por llenar mi vida de mucha voluntad y cargar de bendiciones día a día, quien me ayuda para dar cada paso y lograr cada objetivo y meta que me propongo.

A mis padres y hermanas, por sus palabras de aliento cuando el camino se hizo difícil.

A las personas más importantes de mi vida, mi hija: Génesis Andreina, por su amor, paciencia, confianza, por haber estado conmigo en todos los momentos, brindándome su apoyo y comprensión. A ti te dedico mi Segundo Triunfo. Como profesional, te amo; y espero ser una gran motivación e inspiración.

A Juan Daniel, mi compañero de vida por motivarme y apoyarme incondicionalmente. A mis compañeros de curso, quienes hicieron de esta especialización un mar de conocimientos aprendidos y una de las mejores experiencias.

A mi Alma Mater Universidad de Carabobo por abrirme sus puertas y a sus profesores, especialmente a la Profesora Amelia Escalona y la Profesor Leonardo Villalba, gracias por la colaboración prestada.



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
DIRECCION DE ESTUDIOS DE POSTGRADO
ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA TRIBUTARIA
CAMPUS BARBULA



AUTORA: Carrillo, Karla
TUTOR: Dra. Escalona, Amelia
AÑO: Junio, 2018

RESUMEN

El objetivo de la presente es investigar la planificación tributaria como control interno en el proceso de ventas en materia de impuesto al valor agregado en los contribuyentes especiales. (Caso: Distribuidora Industrial Disindca, C.A.). La presente investigación fue de diseño no experimental, de tipo de campo, de nivel descriptivo y de revisión documental, y en la modalidad de un proyecto factible. En este estudio la Población estuvo constituida por 09 empleados de la Gerencia de Administración y Finanzas empresa Distribuidora Industrial Disindca, C.A., y la muestra es el cien por ciento (100%) de la población de la investigación, por lo que la muestra se considera censal. La técnica utilizada por la investigadora fue la encuesta, ahora bien como instrumento se utilizó un cuestionario constituido por veinte (20) ítems, los cuales fueron formulados bajo un carácter dicotómico, es decir de dos alternativas de respuestas (sí y no), el cual se validó por el juicio de expertos y en lo que respecta al análisis se utilizaron diagramas circulares. Se concluyó con respecto la situación actual de la empresa Distribuidora Industrial Disindca, C.A. en referencia al control interno de las Retenciones de Impuesto al Valor Agregado, la mayor parte del personal de la empresa no realiza adecuadamente las retenciones de Impuesto al Valor Agregado conforme a lo previsto en la Providencia Administrativa N° 0030 y no tiene conocimiento de la importancia del control interno. Se recomienda la planificación tributaria como control interno en el proceso de ventas en materia de impuesto al valor agregado en los contribuyentes especiales. (Caso: Distribuidora Industrial Disindca, C.A.), desarrollar las metas planteadas para cada fase de la propuesta con sus respectivas actividades, tomando en cuenta el personal encargado de las mismas, así como los recursos a utilizar.

Palabras clave: Control, Control Interno, Retenciones, Impuesto al Valor Agregado (IVA), Deberes Formales.



UNIVERSITY OF CARABOBO
FACULTY OF ECONOMICS AND SOCIAL SCIENCES
DIRECTORATE OF POSTGRADUATE STUDIES
SPECIALIZATION IN TAX MANAGEMENT
BARBULA CAMPUS



AUTHOR: Karla A. Carrillo Y.
TUTOR: Dr. Amelia B. Escalona G.
YEAR: June, 2018

SUMMARY

The objective of this is to investigate the tax planning as internal control in the sales process in the matter of value added tax in special taxpayers. (Case: Distribuidora Industrial Disindca, C.A.). The present investigation was of non-experimental design, field type, descriptive level and documentary review, and in the modality of a feasible project. In this study, the population was constituted by 09 employees of the Management of Administration and Finance company Distribuidora Industrial Disindca, CA, and the sample is one hundred percent (100%) of the research population, so the sample is considered census. The technique used by the researcher was the survey, now as an instrument a questionnaire was used consisting of twenty (20) items, which were formulated under a dichotomous character, that is to say two alternative answers (yes and no), which it was validated by expert judgment and circular diagrams were used in the analysis. It was concluded with respect to the current situation of the company Distribuidora Industrial Disindca, C.A. In reference to the internal control of Value Added Tax withholdings, most of the company's personnel do not adequately perform Value Added Tax withholdings in accordance with the provisions of Administrative Order No. 0030 and have no knowledge of the importance of the internal control. Tax planning is recommended as internal control in the sales process in terms of value added tax in special taxpayers. (Case: Distribuidora Industrial Disindca, C.A.), develop the goals set for each phase of the proposal with their respective activities, taking into account the personnel in charge of them, as well as the resources to be used.

Keywords: Control, Internal Control, Value Added Tax Withholdings (VAT), Formal Duties.

INDICE GENERAL

	Pág.
Dedicatoria	VII
Agradecimiento	VIII
Resumen	IX
Abstrac	X
Índice General	XI
Índice de Cuadros	XII
Introducción	13
CAPITULO I	
EL PROBLEMA	
Planteamiento del Problema	15
Formulación del Problema	19
Objetivos de la Investigación	19
Objetivo General	20
Objetivo Específicos	20
Justificación de la investigación	21
CAPITULO II	
MARCO TEORICO REFERENCIAL	
Antecedentes de la Investigación	23
Bases Teóricas	30
Bases Legales	35
Definición de Término	42
CAPITULO III	
MARCO METODOLOGICO	
Naturaleza de la Investigación	45
Tipo de Investigación	46
Población y Muestra	48
Validación del Instrumento	49
Cuadro de variables	50
CAPITULO IV	
ANALISIS Y PRESENTACION DE LOS RESULTADOS	
Resultado del Cuestionario	52
CAPITULO V	
Propuesta	

Justificación	79
Fundamentos	80
Fundamentación de la Propuesta	80
Estructura de la Propuesta	81
CONCLUSIONES	
Conclusiones	83
RECOMENDACIONES	
Recomendaciones	84
LISTA DE REFERENCIAS	
Recomendaciones	87
ANEXOS	
Instrumento de Recolección de Datos	
Cartas y Cuadro de Validación de Instrumentos	
Cronograma de Actividades	

INDICE DE CUADROS

Cuadro N°		Pág.
1	Cuadro de Variables	49
2	Control	55
3	Control Interno	56
4	Declaraciones de I.V.A	57
5	Manual de procedimientos	58
6	Manual de procedimientos	59
7	Administración Tributaria	60
8	I.V.A.	61
9	Obligación Tributaria	62
10	Plazos	63
11	Controles	64
12	Plazos	65
13	Comprobantes de Retención	66
14	Comprobantes de Retención	67
15	Comunicación Interna	68
16	Eficacia	69
17	Sanción	70
18	Supervisión	71
19	Sistema de Facturación	72
20	Libros Fiscales	73
21	Formatos TXT	74

INTRODUCCION

Las empresas venezolanas en la actualidad se han visto afectadas por los escasos recursos propios y lo que la imponencia del Estado ocasiona a su patrimonio por el mal manejo del sistema tributario y la carencia de controles internos que les permita tener una sana La planificación tributaria que no es más que un proceso, constituido por actuaciones lícitas del contribuyente, sistémico y metódico, en virtud del cual se elige racionalmente la opción legal tributaria que genere el mayor ahorro impositivo o la mayor rentabilidad financiero fiscal.

Como bien es el caso de la empresa Distribuidora Industrial Disindca, C.A. una empresa afectada por la gran cantidad de tributos que han surgido en Venezuela y por ausencia de conocimientos en planificación tributaria y en algunos casos leves con inexistentes sistemas de control interno en esta materia, la empresa tomada para este caso tiene un errado sistema de control.

Se pretende que la empresa aplique el pensamiento estratégico, como herramienta para la gestión empresarial, tomando en cuenta que el proceso de planeación es el recurso que ha permitido a las grandes empresas lograr una excelente Planificación Tributaria para optimizar sus operaciones en todo su entorno.

Esta investigaciones está estructurada en cinco capítulos que abarcan desde el planteamiento del problema donde de plasma en mayor detalle la problemática existente en la empresa, abordando cada uno de los pasos a desarrollar para determinar causas del problema, llegando al diseño de una

propuesta que sirva para mejorar cada uno de los procesos a nivel tributario que actualmente desarrolla empleando en ella una serie de objetivos tanto generales como específicos con la cual buscamos resolver una serie de conflictos que evitan la eficacia de una sana Planificación y un excelente control interno.

CAPITULO I EL PROBLEMA

1.1. Planteamiento del Problema

La investigadora expresa que la escasez de los recursos propios del Estado ocasionados de su patrimonio, obligó a que se encontrara una nueva fuente de recursos y, ésta no fue otra que el patrimonio de los particulares, que sólo respondían a la satisfacción de Estados sin organización. Se requería de un sistema en el cual se estableciera la forma, el contenido y las vías de recaudación sobre las contribuciones.

Es así como en nuestro país la recaudación de impuestos por parte de la administración tributaria se ha considerado uno de los más importantes ingresos al tesoro público y que contribuyan al bienestar de la población, su vez el Estado cada vez con más funciones debió constituir su sistema de recursos y gastos a fin de que estuvieran cubiertas todas las insuficiencias que demandaba la colectividad.

Para ello, tuvo que asemejar tanto las necesidades como los fines mediante los cuales consiguieran ser satisfechas. Se desarrolló así una actividad gubernamental a través de la cual se establecieron tanto los recursos como los ingresos y los gastos presentes en el Estado la cual conocemos bajo el nombre de Actividad Financiera.

De esta manera la investigadora enuncia que todas las empresas dedicadas a la comercialización de bienes y servicios examinan la forma de implementar de la mejor forma diseñar de una manera óptima sus políticas

para que los constantes cambios que se presentan a diario en materia de impuestos no sean significativos; de este enigma no se escapan las pequeñas y medianas empresas que realizan sus actividades en el mundo, quienes tratan de alcanzar el éxito en un mercado cambiante y con un alto grado de competencia, donde las grandes empresas son los únicos que obtienen adaptarse y consiguen superar los crecientes desafíos.

Por lo tanto ante esta realidad la investigadora esboza que las compañías, al ser distinguidas por la Administración Tributaria como contribuyentes especiales, como es el caso Distribuidora Industrial Disindca, C.A., los obligan a cumplir de manera efectiva y eficiente los deberes formales establecidos en el Código Orgánico Tributario, la Ley de Impuesto sobre la Renta y la ley de Impuesto al Valor Agregado. Las actividades empresariales no pueden estar desligadas a la actividad tributaria. Ellas provocan cambios económicos y financieros en una organización y supone el nacimiento de una obligación tributaria y deberes formales inexcusables con la hacienda pública; y es así que las empresas requieren de información y asesorías regulares, que constituyen un servicio significativo a la gerencia para la toma de decisiones en materia tributaria.

En tal sentido London, C. (2015) “Toda empresa inmersa en esta calificación están sujeta a lo establecido en la norma una vez que tienen por objeto tributario la retención de impuestos para posteriormente ser enterados a la Administración Tributaria y la omisión de este acto lo tipifica como la apropiación indebida, partiendo de aquí la emisión de las innumerables y monumentales sanciones impuestas a los contribuyentes por la omisión de esta formalidad viéndose traducidas en multas, sanciones e intereses moratorios”.

En este mismo orden de ideas, la Ley General del Tributo en su Artículo 185 especifica que, las sanciones tributarias solo prevé dos “tipos de sanciones pecuniarias y cuando proceda, la sanción no pecuniaria de carácter accesoria.”

Según, **Sarcos, Y.** (2002) expresa que:

El control interno comprende el plan de organización y todos los métodos y procedimientos que en forma coordinada se adoptan en un negocio para salvaguardar sus activos, verificar la exactitud y confiabilidad en su información financiera, promover la eficacia operacional y provocar la adhesión a las políticas precisadas por la administración. (p.35)

En este sentido, **Estupiñan, R.** (2008:2) expresa que: El control interno comprende el plan de organización y todos los métodos y procedimientos que en forma coordinada se adoptan en un negocio para salvaguardar sus activos, verificarla exactitud y confiabilidad en su información financiera, promover la eficiencia operacional y provocar la adhesión a las políticas precisadas por la administración.

El control interno es definido de maneras diferentes y por consiguiente aplicado en formas distintas. Esa es, posiblemente, su mayor dificultad inherente.

En este sentido **Mantilla, S.**(2003:1) define “el control interno como un proceso, ejecutado por la junta de directores, la administración principal y

otro personal de la entidad, diseñado para proveer seguridad razonable en relación con el logro de los objetivos de la organización”.

Según **Olivieri** (2007:36), se está en presencia de un control interno “cuando estos son desarrollados por la organización y se habla de control interno tributario cuando este control existe y su aplicación previene el incumplimiento de las obligaciones tributarias en las condiciones establecidas en las leyes tributarias y su reglamento”.

La investigadora enuncia que el diseño de un eficaz sistema de control interno tributario, no solo le garantizará a la empresa realizar el pago de una forma exacta como oportuna, sino que en su forma provisoria de aplicación le proporciona a la misma el mínimo riesgo de incurrir en errores fiscales los cuales se materializan con el pago de sanciones o multas tributarias así como en el retardo en el enteramientos de la obligación tributaria.

La autora expresa que la planificación es un proceso que ayuda a determinar los objetivos y metas de la empresa así como la manera de darles fiel cumplimiento. Sin un plan, no es posible alcanzar de manera favorablemente los objetivos propuestos, puesto que el personal de la Entidad Económica desconoce lo que ha de hacerse. Indudablemente, la planificación facilita la toma de decisiones de la empresa, así como busca mejorar la coordinación de los esfuerzos del personal y de los recursos para el cumplimiento de los fines planteados además de fijar las medidas de control para mantener la eficiencia y efectividad en los métodos.

La investigadora indica que la empresa Distribuidora Industrial Disindca, C.A. una empresa dedicada a la Distribución a nivel nacional de Plantas y

Equipos Eléctricos de Medición, que son productos alta gama a nivel de industrias a nivel nacional y por ende se ha visto afectada por la gran cantidad de tributos que han surgido en Venezuela y por ausencia de conocimientos en planificación tributaria y en algunos casos leves con inexistentes sistemas de control interno en esta materia, la empresa tomada para este caso tiene un errado sistema de control.

La investigadora enuncia que en la Distribuidora Industrial Disindca, C.A, no se cuenta con un nivel de control eficiente de planificación fiscal que le permita utilizar todos los recursos en cuanto a procedimiento legal se refiere y esto recientemente se ha convertido en un problema todo lo referente al pago de los impuestos en el momento indicado, como es el caso de la declaración de retenciones efectuadas y el IVA generado por las ventas, posiblemente provocado por la falta de conocimiento de todo el personal relacionado con la materia, se han venido presentando pagos en fechas posteriores a lo establecido en el calendario correspondiente implicando que exista la posibilidad de cancelar errónea o innecesariamente grandes cantidades de dinero por conceptos de impuestos, además de incurrir en multas por ilícitos tributarios que podrían afectar la liquidez de la empresa considerablemente.

1.2 Formulación del problema

- ¿Qué procedimientos podemos aplicar para garantizarle a la empresa el cumplimiento de sus obligaciones tributarias de manera efectiva y eficiente?
- ¿Cuáles serán los factores administrativos que influyen en el retraso de las retenciones del Impuesto al Valor Agregado de la empresa?

- ¿Cuál sería el impacto financiero de la empresa causada el retraso de las retenciones del Impuesto al Valor Agregado?

1.3 Objetivos de la Investigación

1.3.1 Objetivo General

Definir los lineamientos tributarios para el control interno de las retenciones de impuesto al valor agregado en el proceso de ventas (caso: Distribuidora Industrial Disindca, C.A.).

1.3.2 Objetivos Específicos

- Diagnosticar la situación actual de la empresa Distribuidora Industrial Disindca, C.A. en referencia al control interno de las Retenciones de Impuesto al Valor Agregado.
- Describir la aplicación de los principios y procedimientos fundamentales del control interno en las Retenciones de Impuesto al Valor Agregado en la empresa Distribuidora Industrial Disindca, C.A.
- Identificar las debilidades y fortalezas en el Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias en materia de las Retenciones de Impuesto al Valor Agregado en la empresa Distribuidora Industrial Disindca, C.A.
- Diseñar lineamientos tributarios para el control interno de las retenciones de impuesto al valor agregado en el proceso de ventas (caso: Distribuidora Industrial Disindca, C.A.).

1.4 Justificación.

En vista de la gran necesidad de recaudar más ingresos implica, para el Estado venezolano el establecimiento de mayores controles tributarios que tiendan a disminuir la evasión fiscal, lo que a su vez requiere que los contribuyentes que conforman el sector empresarial venezolano amplíen una gestión tributaria optima que les apruebe adoptar estrategias gerenciales para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, En Venezuela es de conocimiento público que la normativa legal tributaria actual implica obligaciones y deberes para los contribuyentes y que su incumplimiento genera sanciones, por lo que se considera de suma importancia establecer estrategias que le sean eficientes a la empresa en esta materia.

El análisis del impuesto al valor agregado (I.V.A) y su incidencia en la planificación fiscal, es una herramienta que puede utilizar la gerencia de empresa Distribuidora Industrial Disindca, C.A., la autora a través del diagnóstico realizado a la empresa, establece que se identificaron las debilidades que respaldan la necesidad de programa de planificación tributaria que le permita a la empresa equiparar de manera eficaz las consecuencias que en el área de control interno se derivan de la gestión empresarial, en virtud de la normativa tributaria ejercida por el estado en materia de sanciones.

La investigación le proporcionara excelentes beneficios al personal del área administrativa, una actualización en materia tributaria, permitiéndoles reflexionar acerca los principios que fundamenta el objeto de este estudio, les permitirá tener un conocimiento amplio sobre los controles internos que deben hacer cumplir dentro de la organización.

Los procedimientos aplicados por la empresa Distribuidora Industrial Disindca, C.A., están desfasado de control alguno lo que ha dado por resultado la toma de decisiones erradas y cálculos errados al momento de presentar la retención y enteramiento del Impuesto al Valor Agregado. Esta investigación servirá de soporte para los contribuyentes y profesionales del área tributaria en materia de Retenciones del Impuesto al Valor Agregado, y específicamente en la empresa Distribuidora Industrial Disindca, C.A. para la obtención de información oportuna para la toma de decisiones y corregir fallas o desviaciones del control interno y aplicar medidas preventivas para optimizar el control interno de las Retenciones de Impuesto al Valor Agregado.

La reciente investigación pretendió presentar lineamientos tributarios para el control interno de las retenciones de impuesto al valor agregado al contribuyen (caso: Distribuidora Industrial Disindca, C.A.) y dar conocimiento de las disposiciones legales en esta materia para su cumplimiento y evitar multas y sanciones.

CAPÍTULO II MARCO TEÓRICO

El Marco Teórico tiene como función principal el precisar y organizar las ideas y conceptos contenidos en la sección introductoria, de manera que los mismos puedan ser manejados y convertidos en acciones concretas y confiables. De la revisión exhaustiva de la documentación, el investigador va acumulando un conjunto de informaciones tanto en fichas, resúmenes analíticos, esquemas o cualquier otro dispositivo, las cuales son de gran utilidad al momento de escribir este apartado del Proyecto. Según Arias (2012:106), “El Marco Teórico o Marco Referencial, es el producto de la revisión documental-bibliográfica, y consiste en una recopilación de ideas, posturas de autores, conceptos y definiciones, que sirven de base a la investigación por realizar”.

Es así como Tamayo, M. (2012:148) comenta que: el marco teórico es el respaldo organizado en argumentos teóricos y referenciales que se le da al problema de investigación. Es la evaluación, presentación y pertinencia de enfoques y resultados de teorías e investigaciones en diversas áreas del conocimiento, los cuales han abordado directa o indirectamente, una problemática similar a la del proyecto actual.

2.1 Antecedentes

Toda investigación debe ser sustentada con estudios anteriores relacionados con la temática en cuestión, es así como en materia de planificación tributaria se consideran los siguientes.

Todo estudio debe ser fundamentado y respaldado por información comprobable; en este sentido, Ramírez (2009) define a los antecedentes de la investigación:

La información que se requiere dar al lector acerca de investigaciones que se han realizado, tanto a nivel nacional como internacional, sobre el problema que se pretende investigar, a través de Fuentes como: Tesis de pregrado y postgrado, investigaciones institucionales, revistas especializadas, memorias de congresos, internet.(p. 54).

En primer lugar Licones (2015), en su trabajo de grado titulado **“Lineamientos de Planificación Tributaria para Optimar el Cumplimiento de los Deberes Formales en Materia de Impuesto al Valor Agregado (IVA) en la Empresa Industrial Enmanuel”**, para optar al título de Especialista en Gerencia Tributaria de la Universidad de Carabobo, quien planteo como objetivo formular estrategias de planificación tributaria para el cumplimiento de los deberes formales en materia del impuesto al valor agregado (IVA) de la empresa Industrias Enmanuel, C.A.; al igual esta investigación se tuvo como búsqueda la modalidad de proyecto factible, basado en un estudio de campo, con un nivel descriptivo y apoyado en una investigación documental, con una muestra poblacional conformada por (08) empleados del área de administración de la empresa en estudio, a la cual se le aplico como práctica la encuesta y como instrumento el cuestionario del modelo escala de licker, contentivo de veinticuatro (24) ítems, para el cual se utilizó el juicio de expertos para su validación y el coeficiente de alfa de cromabh para su confiabilidad.

Este estudio forma parte de los antecedentes de esta investigación porque el desarrollo de la misma constituye recapitulaciones que permiten fundamentar la variable objeto de estudio de la presente y aportando marco teórico para sustentar el actual estudio.

Luego Rodríguez, H (2015), en su trabajo especial de **“Lineamientos tributarios para el control interno de las retenciones de impuestos al valor agregado en los contribuyentes especiales en la empresa Grupo Saluos, C.A.”** para optar al Título de Especialista en Gerencia Tributaria de la Universidad de Carabobo, la investigación tuvo como fin diagnosticar la situación actual de la empresa, en referencia al control interno de las Retenciones de Impuesto al Valor Agregado, determinar la aplicación de los principios y procedimientos fundamentales del control interno en las Retenciones de Impuesto al Valor Agregado , establecer las debilidades y fortalezas en el Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias en materia de las Retenciones de Impuesto al Valor Agregado y para finalmente Diseñar Lineamientos tributarios para el control interno de las Retenciones de Impuesto al Valor Agregado en los Contribuyentes Especiales.

El referido trabajo guarda relación con la presente investigación por cuanto se analizan profundamente las variables que inciden en la comisión de ilícitos tributarios, por lo cual constituye un valioso insumo teórico referencial.

Seguidamente González, N. (2014) en su Trabajo Especial de Grado titulado **“Lineamientos de Control Interno Tributario para optimizar el cumplimiento de las obligaciones en materia de Impuesto al Valor Agregado en la empresa Transporte Milenio, C.A.”** para optar

al Título de Especialista en Gerencia Tributaria de la Universidad de Carabobo. El presente estudio tuvo como objetivo general proponer Lineamientos de Control Interno Tributario para optimizar el cumplimiento de las obligaciones en materia de Impuesto al Valor Agregado en la empresa Transporte Milenium, C.A. La investigadora concluyo que es necesaria la aplicación de control interno para salvaguardar y preservar los bienes de la empresa, evitar pagos indebidos de fondos y ofrecer seguridad razonable del cumplimiento de las obligaciones tributarias, por lo que es necesario la aplicación de la propuesta.

La investigación antes señalada, sirve de apoyo al presente estudio, porque diseño Lineamientos de Control Interno Tributario para optimizar el cumplimiento de las obligaciones en materia de Impuesto al Valor Agregado en la empresa Transporte Milenium, C.A., los cuales fueron guía para plantear los lineamientos para la empresa Distribuidora Industrial Disindca, C.A.

A continuación Mujica, D. (2014) en su Trabajo Especial de Grado titulado **“Lineamientos de Planificación Presupuestario como herramienta de Control Tributario en materia de Impuesto sobre la Renta e Impuesto al Valor Agregado de la empresa Servicios Automotriz Milenium, C.A.”** para optar al Título de Especialista en Gerencia Tributaria de la Universidad de Carabobo. Dicho estudio tuvo como objetivo general proponer Lineamientos de Planificación Presupuestario como herramienta de Control Tributario en materia de Impuesto sobre la Renta e Impuesto al Valor Agregado de la empresa Servicios Automotriz Milenium, C.A.

Este trabajo estuvo desarrollado bajo la modalidad de proyecto factible, de tipo descriptivo con apoyo de revisión documental. La población estuvo conformada por nueve personas, y la muestra fue de tipo censal. Se utilizó como técnica de recolección de datos de la información fue la encuesta y la observación, y como instrumento un cuestionario de preguntas cerradas, lista de cotejo y la entrevista estructurada.

Es así como en Durango, R. (2014), trabajo de especialista en Derecho Tributario; **“La clausura y la incautación como medidas Sancionadoras por el incumplimiento de los deberes Formales del contribuyente”** de la Universidad Central de Ecuador – Quito. La citada investigación, tuvo como intención Estudiar, la Clausura e Incautación por el incumplimiento de las obligaciones inherentes al contribuyente. Implanta las causas que las disposiciones legales y regulaciones en materia de tributos que se establecen para aplicar una sanción, llegando al estudio desde el punto de vista del contribuyente como agente pasivo de las operaciones económicas, las razones por las cuales por ejemplo no emite factura, comprobantes de venta, ni ningún tipo de soporte entre otros.

Otro aspecto importante de la temática que valora la forma establecida para la ejecución de las sanciones mencionadas, procedimiento que va desde la acción de autoridades revestidas con jurisdicción, así como de la intervención de la fiscalía, la policía y los fedatarios pertenecientes al Servicio de Rentas Internas. El aporte del citado por el autor, es de gran importancia para el presente trabajo debido a que guarda relación en cuanto a las posibles causales de clausura temporal de establecimiento, como lo es el incumplimiento de los deberes formales.

Posteriormente Pérez, J. (2012) en su Trabajo Especial de Grado titulado **“Propuestas de Lineamientos Estratégicos para optimizar la Planificación Fiscal para la empresa Sanifarma Pañalex, C.A. como herramienta Estratégica de Gestión Tributaria Financiera.”** para optar al Título de Especialista en Gerencia Tributaria de la Universidad de Carabobo. La investigación tuvo como objetivo general Proponer Lineamientos Estratégicos para optimizar la Planificación Fiscal para la empresa Sanifarma Pañalex, C.A., ubicada en la zona industrial San Vicente II, como herramienta Estratégica de Gestión Tributaria Financiera, cuyo trabajo tenía como propósito fundamental proponer a la empresa Sanifarma Pañalex, c.a, realizar una planificación fiscal como herramienta estratégica de gestión tributaria y financiera, estudio realizado en la Universidad de Carabobo para optar por el título de Especialista en Gerencia Tributaria, esto con la finalidad de aminorar el riesgo fiscal que puede tener la empresa por no planear o estimar las posibles erogaciones que debe realizar la empresa por efecto de una inversión o adquisición de activo fijo. Esta investigación se diseñó bajo la modalidad de campo como proyecto factible, de tipo descriptiva y con apoyo documental.

La investigación se diseñó bajo la modalidad de proyecto factible, de tipo de campo, descriptivo con apoyo de documental. La población estuvo conformada por dieciséis personas que laboran dentro del área financiera y fiscal, y la muestra fue de tipo censal. Se concluyó que se hace necesario establecer lineamientos de planificación financiera y fiscal dentro de la empresa, ya que la misma deberá tenerla como base para tomar decisiones en cuanto al momento requerido para inventar, tipo de inversión a realizar y lo más importante es la capacidad que tenga la empresa para afrontar el

pago de los tributos que inciden dentro de dicha adquisición. Se recomienda llevar a cabo las actividades descritas e implementar los lineamientos.

Caballero, (2012) Realizó un trabajo titulado **“Lineamientos para optimizar la cultura tributaria en materia de ISLR y deberes formales de los comerciantes del Mercado Mayorista Metropolitano, C.A., de Maracay Estado Aragua”**, para optar al Título de Especialista en Gerencia Tributaria en la Universidad de Carabobo. Dicha investigación fue de campo de tipo descriptivo y apoyado en revisión bibliográfica, determinó la ausencia de cultura tributaria dentro de la organización, objeto de estudio, se remendó finalmente la creación de una división de control fiscal con la finalidad de dar cumplimiento a sus obligaciones tributarias.

Este trabajo muestra afinidad con la investigación planteada ya que persigue el cumplimiento eficiente de los deberes establecidos en la Ley de Impuesto sobre la Renta, además examina los procesos existentes estableciendo sus fallas y posibles soluciones, por lo tanto contribuye con el estudio actual, ya que aporta una orientación objetiva hacia una adecuada ejecución fiscal.

Finalmente Ramos (2012), en el trabajo de investigación titulado **“Cumplimiento del Impuesto al Valor Agregado Generado por la Empresa de Comercio Electrónico bajo la Modalidad Negocio-Cliente. Maracay Estado Aragua”**, para optar al título de Especialista en Gerencia Tributaria de la Universidad de Carabobo, en el cual el objetivo planteado, identificar el Cumplimiento del impuesto al valor agregado, se fundó en una escudriñamiento de campo, de nivel evaluativo, la población estuvo accedida por diez (10) empresas y tres (03) funcionarios que laboran en el SENIAT; a

quienes se le administro un examen de nivel dicotómica. La ratificación de la herramienta se efectuó a través de juicios de técnicos y la confiabilidad 24 se efectuó aplicando una prueba piloto a cinco (05) sujetos con las mismas tipologías de la muestra en estudio. La presente investigación sirvió como antecedente, pues muestra aspectos más notables al proceso de las obligaciones tributaria con respecto al impuesto al valor agregado. El investigador de este trabajo es de gran importancia para el desarrollo de esta investigación, debido a que se Cumplimientos del Impuesto al Valor Agregado, conteniendo similitud con el objetivo planteado y contribuyendo al marco teórico para respaldar la actual investigación.

2.2 Bases Teóricas

Las bases teóricas son el resultado de un estudio bibliográfico detallado de los diversos autores con reconocida trayectoria dentro de las áreas que intervienen en esta investigación, los términos plasmados permiten fundamentar los conceptos y teorías para unificar los criterios de trabajo. Sabino (2009), expone:

El cometido que cumple el marco teórico es pues el de situar al problema dentro de un conjunto de conocimientos, de tal manera que permitan orientar nuestra búsqueda y nos ofrezcan una conceptualización más adecuada de los términos que utilizamos. (p. 41).

El Sistema Tributario Venezolano a partir de la promulgación de la nueva Constitución Bolivariana de Venezuela en Diciembre de 1999, y luego del particular proceso constituyente vivido en el país, el sistema tributario en Venezuela ocupa un lugar destacado en los presupuestos de la República,

toda vez que se adelanta un proceso de reforma tributaria tendiente a mejorar el sistema Venezolano en esta materia.

Planificación

Para Molina. S. (2006) esta puede definirse como:

La planificación es una disciplina metodológica como un proceso de reflexión y acción racional que permite determinar lo que se ha de hacer en el presente o en el futuro para lograr los objetivos proyectados. En fin, es la previsión de las actividades y de los recursos, tanto humanos como materiales para el logro de los objetivos que se desean alcanzar, es un proceso para determinar a donde ir de la manera más eficiente y económica posible.

Es así como esta definición se considera fundamental en el desarrollo de esta investigación siendo esta una definición principal para el desarrollo de la propuesta a desarrollar, la planificación es la clave para la prevención y el poder establecer distintos escenarios pudiendo así solucionar problemas de forma rápida y efectiva.

Planificación Fiscal Tributaria

Según Hidalgo, A. (2009) La planificación tributaria implica entonces la conjugación organizada de varios elementos encauzados a soportar una carga fiscal justa sin limitar las actividades necesarias para el cumplimiento de los propósitos de la Organización y sus miembros, siempre enmarcada en las disposiciones legales. Se observa entonces como se encuentra inserta dentro de la planificación estratégica.

La planificación tributaria pretende estudiar la incidencia de la diversidad de tributos presentes en la legislación de cualquier país, en los Gastos y Costos con el propósito de establecer el margen de utilidad, previendo pérdidas económicas en las diferentes operaciones que esta realiza.

Por su parte **Galarraga** (2002) y **Parra** (2001) igualmente afirman, que este tipo de planificación busca conducir el desarrollo adecuado de los acontecimientos, las actividades y las transacciones financieras, dentro de los límites establecidos por las leyes fiscales y parafiscales con el fin de disminuir el pasivo tributario de las empresas. Definitivamente este tipo de guía de acción no se limita únicamente a los impuestos también considera las contribuciones, porque estas últimas de ejercen igual forma una presión tributaria representativa en las organizaciones que deben cumplir con su aporte, a pesar de ser de diferentes naturalezas.

Control Interno Tributario

La definición del control interno es muy amplia y depende del punto de vista del autor quien la defina, es así que se tomaran algunas definiciones de autores reconocidos como Salazar, J. (2006) define el mismo como:

Las obligaciones de las empresas ante la Administración Tributaria han traído como consecuencia la necesidad de éstas de establecer controles que garanticen su cumplimiento. Es así como nace el Control Interno Tributario, el cual tiene su basamento en el enfoque tradicional y la nueva concepción de control interno, de allí se define el control interno tributario como un proceso ejecutado por la junta directiva, la gerencia y otro personal de la

entidad diseñado para proporcionar seguridad razonable con miras a la consecución de objetivos en las siguientes categorías.

- 1) Efectividad de objetivos en las siguientes categorías
- 2) Confiabilidad en la información tributaria.
- 3) Cumplimiento de las leyes y regulaciones tributarias.

Otra definición es la de Barráez (2005) quien lo establece como:

Todas aquellas políticas, normas y procedimientos encaminados a garantizar el cumplimiento del ordenamiento legal que rige la materia tributaria, acatando los lineamientos emanados de la administración tributaria (SENIAT) con el fin de cumplir con ciertas obligaciones de hacer y no hacer, permite además verificar la exactitud y confiabilidad en la determinación del hecho imponible y cumplimiento de los deberes formales. (Pag. 16).

Para **Estupiñan, R.** (2008) la definición es:

El control interno comprende el plan de organización y el conjunto de métodos y procedimientos que aseguren que los activos están debidamente protegidos, que los registros contables son fidedignos y que la actividad de la entidad se desarrolla eficazmente según las directrices marcadas por la administración. (Pag.35)

Es así como finalmente se puede afirmar que el control interno ha sido diseñado, aplicado y considerado la herramienta más importante para el logro de los objetivos, la utilización eficiente de los recursos y para obtener la productividad, además de prevenir fraudes, errores violación a principios y normas contable, fiscal y tributaria.

Objetivos del Control Interno Tributario

1. Planificar, controlar y dirigir políticas, normas y mecanismos para la determinación de pago correcto de los tributos y minimizar el margen de error en la contabilización del mismo.
2. Garantizar el cumplimiento del ordenamiento legal establecido por la administración tributaria.
3. Velar por la obtención de información veraz y oportuna que sirva de base para la toma de decisiones.
4. Diseñar mecanismos de planificación fiscal.
5. Garantizar la eficiencia y eficacia en las operaciones de área de tributos.
6. Establecer mecanismos idóneos para el cumplimiento de deberes formales.

Impuesto al Valor Agregado

El IVA es un impuesto que se aplica sobre los bienes y prestación de servicios y sobre las importaciones definitivas de bienes en todo el territorio de la Nación, el organismo que lo recauda es el SENIAT (Sistema Nacional de Integración Administrativa Tributarios).

Actualmente en Venezuela se ha reformado el Impuesto al Valor Agregado ampliándose el ámbito de aplicación del impuesto. El Impuesto al Valor agregado es un impuesto que se aplica sobre los bienes y prestaciones de servicios y sobre las importaciones definitivas de bienes, en todo el territorio nacional. El organismo encargado de la organización, recaudación, fiscalización y control es el Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT).

Tal y como lo establece Álvarez (2001:10), “La planificación fiscal eficaz, es utilizada por las empresas como una base para buscar fórmulas que

permitan una menor carga de tributos”, práctica la cual en la actualidad se hace necesario implementar en las organizaciones con la finalidad, no solo de buscar un menor impacto tributario, sino también aminorar los riesgos por Incumplimiento de las respectivas obligaciones tributarias debidamente tipificadas en el actual Código Orgánico Tributario.

Retención

Según, Díaz (2015:31) afirma que la retención es una “obligación impuesta por la ley a los sujetos pasivos, de retener en el momento del pago o abono en cuenta, cierta fracción del pago o abono y proceder a enterar a la Tesorería Nacional”. Se habla de la obligación de retener y enterar, siendo evidente que se trata de dos obligaciones para el sujeto pasivo, una de hacer la retención y otra de dar, es decir, de entregar la suma de dinero retenida a la tesorería Nacional.

Retención del IVA

Es aquella cantidad de dinero que el agente de retención “debe retener” en el momento del pago o abono en cuenta por la compra de determinados bienes muebles y servicios. Estos "anticipos de impuestos” se rebajaran del IVA a pagar en las declaraciones mensuales.

2.3 Bases Legales

Según Tamayo y Tamayo (2009:48), se refiere “al sustento jurídico legal del trabajo de investigación, los cuales deben estar directamente relacionados con la ley específica del ordenamiento jurídico que trata la

temática en curso”. Son todas las normas constitucionales leyes, reglamentos, códigos, acuerdos, decretos y circulares que sustentan el caso estudiado. Las leyes que regulan la materia impositiva en cuanto al cumplimiento de deberes formales son los siguientes:

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999)

En los artículos 133, 316 y 317 de nuestra Carta Magna, se hace énfasis a los deberes de los ciudadanos en el cumplimiento con las obligaciones tributarias contribuyendo de este modo con el subsidio del gasto público a continuación el detalle:

Artículo 133. Toda persona tiene el deber de coadyuvar a los gastos públicos mediante el pago de impuestos, tasas y contribuciones que establezca la ley.

Artículo 316: El sistema tributario procurará la justa distribución de las cargas públicas según la capacidad económica del o la contribuyente, atendiendo al principio de progresividad, así como la protección de la economía nacional y la elevación del nivel de vida de la población; para ello se sustentará en un sistema eficiente para la recaudación de los tributos.

Artículo 317: No podrán cobrarse impuestos, tasas, ni contribuciones que no estén establecidos en la ley, ni concederse exenciones o rebajas, ni otras formas de incentivos fiscales, sino en los casos previstos por las leyes. Ningún tributo puede tener efecto confiscatorio. No podrán establecerse obligaciones tributarias pagaderas en servicios personales. La evasión fiscal, sin perjuicio de otras. Sanciones establecidas por la ley, podrá ser castigada penalmente. En el caso de los

funcionarios públicos o funcionarias públicas se establecerá el doble de la pena. Toda ley tributaria fijará su lapso de entrada en vigencia. En ausencia del mismo se entenderá fijado en sesenta días continuos. Esta disposición no limita las facultades extraordinarias que acuerde el Ejecutivo Nacional en los casos previstos por esta Constitución. La administración tributaria nacional gozará de autonomía técnica, funcional y financiera de acuerdo con lo aprobado por la Asamblea Nacional y su máxima autoridad será designada por el Presidente o Presidenta de la República, de conformidad con las normas previstas en la ley.

También expresa la equidad de las cargas contributivas según el principio de Progresividad, cuyo significado no es otro que mientras el sujeto pasivo más posee u obtiene mayor será la cantidad de impuesto que el mismo pagará. A tal efecto, dentro del contenido expuesto se encuentra denotado las formalidades de recaudación tributaria, por lo que el Estado Venezolano no podrá cobrar impuestos establecidos en la ley, ni conceder exenciones o rebajas por la recepción de servicios o adquisición de bienes.

Código Orgánico Tributario (2014)

El COT se refiere a manejo de las retenciones en su artículo 13:

Artículo 13: La obligación tributaria surge entre el Estado en las distintas expresiones del Poder Público y los sujetos pasivos en cuanto ocurra el presupuesto de hecho previsto en la ley. Constituye un vínculo de carácter personal aunque su cumplimiento se asegure mediante garantía real o con privilegios especiales.

Este artículo refleja la esencia de la obligación tributaria, su control y cumplimiento razón por la cual debe tomarse en consideración para el desarrollo de cualquier propuesta de control que se pretenda desarrollar.

Ley que establece el Impuesto al Valor Agregado (2014)

En el artículo 11 dispone que:

Artículo 11: La Administración Tributaria podrá designar como responsables del pago del impuesto, en calidad de agentes de retención, a quienes por sus funciones públicas o por razón de sus actividades privadas intervengan en operaciones gravadas con el impuesto establecido en esta Ley.

Asimismo, la Administración Tributaria podrá designar como responsables del pago del impuesto que deba devengarse en las ventas posteriores, en calidad de agentes de percepción, a quienes por sus funciones públicas o por razón de sus actividades privadas intervengan en operaciones gravadas con el impuesto establecido en esta Ley. A tal fin, la Administración Tributaria podrá designar como agentes de percepción a sus oficinas aduaneras.

Los contribuyentes ordinarios podrán recuperar ante la Administración Tributaria, los excedentes de retenciones que correspondan, en los términos y condiciones que establezca la respectiva Providencia. Si la decisión administrativa resulta favorable, la Administración Tributaria autorizará la compensación o cesión de los excedentes. La compensación procederá contra cualquier tributo nacional, incluso contra la cuota tributaria determinada conforme a lo establecido en esta Ley.

Este artículo explica como la Administración Tributaria podrá designar como Agentes de Retención del Impuesto al Valor Agregado a quienes por sus funciones públicas o actividades privadas, realicen actividades gravadas por este Impuesto.

En esta parte de los Agentes de Retención el Fisco busca agilizar el proceso de recaudación del Impuesto al Valor Agregado, dándole esta facultad a los entes públicos y a los contribuyentes especiales, nombrados posteriormente en Providencia Administrativa 0030, y de esta forma poder fiscalizar de manera más efectiva.

Retención del IVA

La Retención del IVA es la obligación que tiene el comprador de bienes o servicios Gravados, de no entregar el valor total de la compra, sino realizar una retención por concepto de IVA, en el porcentaje que determine la ley para luego depositar en las Arcas Fiscales el valor retenido a nombre del vendedor, para quien este valor constituye un anticipo en el pago de su impuesto.

Las Retención y Enteramiento del Impuesto al Valor Agregado practicadas por los contribuyentes especiales serán enteradas con base en el calendario de contribuyentes especiales establecido mediante Providencia Administrativa N° 0030.

Asimismo el SENIAT determina que las declaraciones informativas de retenciones serán presentadas en su totalidad en formatos

electrónicos (no existe planilla en papel) y esta declaración informativa, contiene los datos de los comprobantes de retención que hubiere recibido el proveedor de un Agente de Retención determinado.

En consecuencia no se anexará a la declaración documento alguno. La planilla para el pago de las retenciones del Impuesto al Valor Agregado que se practiquen y cuyo enteramiento no se haga mediante transferencia electrónica de fondos a través del Portal del Seniat será impresa por el mismo sistema a requerimiento del Agente de Retención en el momento de declarar.

Formas de Imposición del IVA

Para Villegas (1999:667), afirma que “El IVA es una derivación, o una nueva modalidad, de los impuestos a las ventas. Será entonces una ayuda para la mejor comprensión del IVA, una ligera recorrida por las distintas formas de regulación del impuesto a las ventas”, el mismo autor indica que recurriendo a la legislación comparada, puede observarse distintas modalidades de imposición a las ventas, de las cuales examinaremos las más importantes.

Normas y procedimientos tributarios en retenciones de IVA

Con la entrada en vigencia de las Providencias N° SNAT/2002/1418 y SNAT/2002/ 1419 del 19 de noviembre de 2002, se inicia una etapa en lo respecta al Impuesto al Valor Agregado, toda vez que la Administración Tributaria designa como responsables en calidad de agente de retención a determinados entes públicos y a los contribuyentes especiales (hoy

denominados sujetos pasivos especiales) para de esta forma garantizar el cumplimiento del deber formal, inherente a este impuesto, por parte del proveedor que vende bienes o presta servicios.

A tal efecto, el ente público o sujeto pasivo especial designado como agente de retención, está obligado no solo de retener el 75% o 100% del impuesto causado (IVA), según sea el caso, sino también al cumplimiento de una serie de deberes formales que están reguladas en la nueva providencia Administrativa N° SNAT/2005/0056 y SNAT/2005/0056-A, las cuales a su derogan a las Providencias N° SNAT/2002/1454 y SNAT/2002/1455.

Oportunidad para retener y enterar el impuesto retenido

1. Oportunidad de retener el impuesto. La obligación de retener se hará cuando se realice el pago o abono en cuenta de la factura del proveedor. No existe otra fecha para retener que no sea la del momento del pago o abono en cuenta. 2. Obligación de pagar el impuesto retenido. Se pagara por cuenta de terceros y sin deducciones conforme a los siguientes criterios: (a) Retenciones practicadas durante la primera quincena del mes (entre el 1° y 15° de cada mes), se pagara dentro de los 5 días hábiles siguientes después del 15 de cada mes, conforme al calendario especial de pago, (b) Retenciones practicadas durante la segunda quincena del mes (entre el 16 y 30 o 31 de cada mes), se pagara dentro de los 5 días hábiles siguientes después del último de cada mes, conforme al calendario especial de pago.

Definiciones de Términos Básicos

Agente de Retención: Son aquellos contribuyentes designados para retener o percibir un impuesto, y depositarlo en las cuentas bancarias del Estado. En Ecuador, reciben el IVA las personas y sociedades que efectúen transferencias o presten servicios gravados, y quienes realicen importaciones gravadas.

Alícuota: Se llama al porcentaje de impuesto que debe pagarse y que se calcula sobre la base imponible determinada a partir de la ley. Puede estar representada en una cantidad fija, en porcentaje o en escalas de cantidades. La alícuota contribuye el gravamen de la base imponible, es decir el valor (en Bolívares) de las operaciones gravadas por el tributo, una vez descontadas todas las exoneraciones y exenciones que permite la ley.

Base Imponible: La base imponible es el monto sobre el que se calcula la cuantía o importe de un impuesto determinado. Para calcularla, se multiplica la base imponible por el tipo de gravamen o porcentaje. Capacidad susceptible de una expresión cuantitativa, definida por la ley que mide, alguna dimensión económica del hecho imponible y que debe aplicarse a cada caso concreto a los efectos de la liquidación del impuesto. Valor numérico sobre el cual se aplica la alícuota del impuesto Cantidad neta en relación con la cual se aplican las tasas de impuesto. Pineda (2005).

Contribuciones Especiales: Tributos debidos en razón de beneficios individuales o de grupos sociales, derivados de la realización de obras o gasto públicos o de actividades especiales del Estado. Pineda (2005).

Contribuyente: es la persona física o jurídica llamada a soportar la carga del impuesto, ya que es el titular de la capacidad económica que da lugar a la generación del propio impuesto. Dicha condición puede recaer en las personas naturales, personas jurídicas, demás entes colectivos a los cuales otras ramas jurídicas atribuyen calidad de sujeto de derecho y entidades que contribuyan una unidad económica, disponga de patrimonio y de autonomía funcional. Pineda (2005).

Control Interno: Está formado por todas las medidas que se toman para suministrar a la administración la seguridad de que todo está funcionando como debe ser.

Crédito Fiscal: Es el resultado de multiplicar la base imponible por la alícuota del impuesto en cada cuota realizada o servicios recibidos.

Cultura Tributaria: Conocimientos, creencias, percepciones actuales sobre un tema o propósito social. Pineda (2005).

Exoneración: La dispensa total o parcial del pago de la obligación tributaria, concedida por el poder ejecutivo en los casos autorizados por la ley (Código Orgánico Tributario, Art. 73).

Fiscalización: Comprende todas las medidas adoptadas para hacer cumplir las leyes y los reglamentos fiscales por los contribuyentes. Proceso que comprende la revisión, control y verificación que realiza la Administración Tributaria a los contribuyentes respecto de los tributos que administra, para verificar el correcto cumplimiento de sus obligaciones. Pineda (2005).

Impuesto: Prestación monetaria directa, de carácter definido y sin contraprestación, recabada por el estado de los particulares, de forma compulsiva y de acuerdo a reglas fijadas, para financiar servicios de interés general u obtener finalidades económicas o sociales. Fariñas (2001).

Manual de Procedimientos: Es la expresión analítica de los procedimientos administrativos a través de los cuales se canaliza la actividad operativa de la empresa, como la enunciación de normas de funcionamiento básicas a las cuales deberá ajustarse a los miembros de las misma. González (2002).

Periodo de Imposición: Lapso de tiempo en el cual ocurre el hecho imponible y en base el cual se debe presentar la declaración del tributo respectivo. Presión Tributaria: Es la relación existente entre la exacción fiscal soportada por una persona física, un grupo de persona o una colectividad territorial, y la renta que dispone esa persona, grupo o colectividad.

Proceso de Recaudación: Procedimiento que abarca una serie de pasos que efectúan los funcionarios del departamento de hacienda pública municipal para la recepción, custodia, inspección y control de los ingresos al fisco municipal por concepto de impuesto de los contribuyentes ubicados en la jurisdicción de ese Municipio. Sáez (2005).

Providencia Administrativa: Disposición anticipada o prevención que se toma para lograr un propósito. Medida o disposición que se toma para remediar un mal o daño. Recaudación: Actividad desarrollo por la Administración Tributaria consistente en la percepción de las cantidades debidas por los contribuyentes, como consecuencia de la aplicación de las diferentes figuras impositivas vigente en el país. Pineda (2005).

Tasa: Contraprestación monetaria de carácter deficitario, exigida compulsivamente por el Estado en virtud de la ley, por la realización de un servicio generalmente de carácter jurídico-administrativo, demandado por el obligado al pago, o provocado por una actividad de este. Fariñas (2001).

Tributo: Prestación obligatoria exigida, comúnmente en dinero por el estado en virtud de su poder de imperio, a los sujetos económicos sometidos a su soberanía territorial. Farías (2001).

CAPÍTULO III MARCO METODOLÓGICO

3.1 Naturaleza de la Investigación

El marco metodológico constituyó una parte fundamental para el desarrollo de esta investigación, puesto que se planteó una metodología o procedimiento ordenado que se sirvió para establecer los hallazgos o fenómenos hacia los cuales estuvo enmarcado el interés estudio, en este sentido, Balestrini (2006) expresa:

El marco metodológico está referido al momento que el conjunto de procedimientos logros tecno operacionales implícitos en todo proceso de investigación, con el objeto de ponerlos de manifiesto y sistematizarlos. A propósito de permitir describir y analizar los supuestos del estudio y de reconstruir los datos, a partir de los conceptos teóricos convencionalmente operacionalizados. (Pág. 256)

Toda investigación necesita una delimitación metodológica, es por ello que el objeto de este capítulo es señalar la estrategia o plan general para dar cumplimiento a los objetivos planteados en la investigación.

3.2 Tipo y Diseño de la Investigación

El diseño de la investigación, es un esquema o modelo que nos indicó el conjunto de decisiones, pasos y actividades a realizar para guiar el curso de la investigación. Ante esta definición Palella. S, Martins,

F. (2010:80) afirman: “Que el diseño de la investigación a la estrategia que adopta el investigador para responder al problema, dificultad o inconveniente planteado en el estudio”. La presente investigación fue de diseño no experimental, de tipo de campo, de nivel descriptivo y de revisión documental.

Es así que para los mismos autores (Obr. Cit.:88) “La Investigación de campo consiste en la recolección de datos directamente de la realidad donde ocurren los hechos, sin manipular o controlar las variables porque estudia los fenómenos sociales en su ambiente natural”. El investigador no manipula variables debido a que esto hace perder el ambiente de naturalidad en el cual se manifiesta.

El diseño no experimental que de acuerdo a Hernández, Fernández, y Baptista (2010:170) “Es el que se realiza sin manejar voluntariamente las variables”, es decir, se trata de una investigación en la que se observa un fenómeno en estudio tal como se presenta en su contexto natural, para después examinarlo. Es un estudio no experimental las situaciones no se construyen sino que son observadas las situaciones ya existente, es decir que el investigador no las provoca intencionalmente.

3.3 Población y Muestra

Población

La población es un conjunto de personas, las cuales conforman el universo de estudio, que es el elemento primordial para la ejecución del

estudio de la investigación. Hernández y Otros (2010:36), señalan bajo el enfoque cuantitativo que “población o universo es el conjunto de todos los casos que concuerdan con determinadas especificaciones”. Lo anterior se complementa con la definición que presentan Tamayo y Tamayo (2009:45), sobre población, considerándola como “la totalidad del fenómeno a estudiar en donde las unidades de población poseen una característica común, la cual se estudia y da origen a los datos de la investigación”.

Por lo tanto en la presente investigación estuvo constituida por 09 empleados de la Gerencia de Administración y Compras de la empresa Distribuidora Industrial Disindca, C.A., los mismos representarán el 100% del universo a estudio.

Muestra

Según lo pautado por el Manual para Elaboración, Presentación y Evaluación de Trabajos de Investigación del Instituto Universitario de Ciencias Administrativas y Fiscales (2015:12) señala que la muestra “Es un subgrupo que es representativo de esta y que se extrae cuando no es posible medir a cada una de las unidades de la población”.

Hernández (2010:175), define “la muestra es esencia de un subgrupo de la población en realidad, pocas veces se puede medir toda la población”. Se define la muestra como un subconjunto representativo de un universo o población, con la finalidad de ser estudiado y mediante está, sacar las características de la población.

Para este estudio se aplicó una muestra censal que constituye el 100% de la población y que fue representado por 06 empleados de la Gerencia de Administración y Finanzas empresa Distribuidora Industrial Disindca, C.A. De acuerdo con la investigación Roosevelt (2005), el muestreo censal “es un procedimiento de selección en que la totalidad de los elementos de la investigación integran la muestra a cual se toma a estudio” (p. 21).

3.4 Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos

Las técnicas e instrumentos de recolección de información son herramientas de las cuales se vale el investigador para medir y diagnosticar la situación actual y extraer de ellos la información.

Una vez definida la población y la muestra se procedió a determinar las técnicas y los instrumentos a ser empleados en la recolección de los datos. Por ser una investigación de campo, parte de fuentes primarias, es decir; de las informaciones recolectadas por el investigador del lugar de los hechos del caso de estudio, resaltando que está basada en una revisión documental y por ello, también precisa de fuentes secundarias conformadas por textos, revistas, documentos, investigaciones previas, entre otros.

En pocas palabras el muestreo censal no es más que aquel tipo de muestreo en el cual la muestra se encuentra constituido por la totalidad de la población.

Tabla No. 1 Distribución de la Muestra

Cargos	Nro. De Personas
Gerente de Administración	01
Coordinador Administrativo	01
Administrador	01
Asistente Administrativo	01
Contador	01
Asistente Contable	02
Asistente Tributario	02

Fuente: Distribuidora Ind. Disindca, (2017)

3.5 Validación del Instrumento

Partiendo de que la recolección de los datos es el principio para obtener los resultados de la investigación a través de cualquier recurso empleado por la investigadora. Para la comprobación de los fenómenos que se presentan; se debe relacionar perfectamente y deben ser examinados por profesionales o expertos que garanticen su estructura, formulación y redacción.

Para el caso de estudio, el instrumento seleccionado, será validado por tres (3) expertos, con especializaciones en las siguientes áreas: Tributos y Metodología, para lo cual se les consigno el planteamiento del problema, los objetivos de la investigación, el sistema de operacionalización de variables, cuestionarios a aplicar.

Luego de ser revisado el cuestionario en cuanto al contenido redacción y relación con los objetivos y variables de la investigación, se concluyó coherencia con los objetivos y variables para finalmente ser validados.

3.6 Cuadro de Variables

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	VARIABLE	DIMENSION	INDICADOR	FUENTE
Diagnosticar la situación actual de la empresa Distribuidora Industrial Disindca, C.A. en referencia al control interno de las Retenciones de Impuesto al Valor Agregado.	* La situación actual de la empresa Distribuidora Industrial Disindca, C.A.	Retenciones de Impuesto al Valor Agregado	Eficiencia	Departamento de Administración de la empresa Distribuidora Industrial Disindca, C.A.
	-Control Interno		Eficacia	
	-Retenciones De Impuesto Al Valor Agregado.		efectividad	
Describir la aplicación de los principios y procedimientos fundamentales del control interno en las Retenciones de Impuesto al Valor Agregado en la empresa Distribuidora Industrial Disindca, C.A.	Describir la aplicación de los principios y procedimientos fundamentales del control interno	Principios y Procedimientos, mecanismos especiales de facturación. Control Interno Tributario	Control	Departamento de Administración de la empresa Distribuidora Industrial Disindca, C.A.
	las Retenciones de Impuesto al Valor Agregado		Normalización	
	la empresa Distribuidora Industrial Disindca, C.A.		Procesos internos	
Identificar las debilidades y fortalezas en el Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias en materia de las Retenciones de Impuesto al Valor Agregado en la empresa Distribuidora Industrial Disindca, C.A.	las debilidades y fortalezas en el Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias	- Análisis interno. - Selección del personal por cada tipo de competencias.	- Plazo	Departamento de Administración de la empresa Distribuidora Industrial Disindca, C.A.
	las Retenciones de Impuesto al Valor Agregado.		- VEN-NIIF	
			- Comprobantes de retención	
			- Archivo TXT	
			- Personal capacitado	
			- Sanción	

3.7 Técnicas de Procesamiento y Análisis de Datos

En opinión de Hernández y otros (2010:42), con el análisis de los datos “la investigadora busca, en primer término, describir sus datos y posteriormente efectuar el análisis estadísticos para relacionar sus variables. Es decir, realizar análisis de estadística descriptiva para cada una de sus variables y luego describir la relación entre estas”.

El análisis de los datos en forma cuantitativa se realizó mediante la interpretación del contenido del material que se ha recolectado, se harán las tablas estadísticas y gráficos de torta y el análisis de cada uno de ellos, en otras palabras las estadísticas descriptivas. Además se determinó el número de elementos de la muestra que se ubica en un mismo intervalo para hacer el cálculo de la frecuencia, y una vez determinada la frecuencia, calcular el porcentaje a cada uno en función de la sumatoria de la frecuencia.

El objetivo final fue construir con ellos cuadros estadísticos, promedios generales y gráficos ilustrativos, de tal modo que se sintetizaran con sus valores y poder extraer a partir de sus análisis, enunciados teóricos de alcance más general. Para analizar los datos de esta investigación fueron empleados la graficación y los cuadros.

SECCION IV ANALISIS DE LOS RESULTADOS

El análisis se fundamenta en una explicación y representación gráfica de la información recopilada y procesada analíticamente, que el investigador obtiene para demostrar el hecho o fenómeno que ha ocurrido o lo que pretende demostrar.

Una vez obtenida la información suministrada a través del instrumento de recolección de datos se procedió a la tabulación y análisis de los datos con el propósito de conceder un sustento a la idea que se plantea, para ello fue necesario acotar que la tabulación de los datos permitiera de una manera cuantificable medir los resultados; en lo referente al tema Tamayo y Tamayo (2009:46) indica tabular “Es una parte del proceso técnico en análisis estadístico de los datos, donde la operación esencial es el resultado de los datos para determinar el número de casos que encajan en las distintas categorías”.

Cabe destacar, que la tabulación permitió al investigador medir de una manera más exacta los resultados de la recolección de datos, además de que le permitió elaborar una precisa comparación donde el investigador pudo apreciar cuales son las debilidades más frecuentes, sin embargo no solo se requirió de la tabulación de los datos sino también de la interpretación de los mismos.

Este estadio se presenta posterior a la aplicación del instrumento y finalizada la recolección de los datos, donde se procederá a aplicar el

análisis de los datos para dar respuesta a las interrogantes de la investigación.

Según Hevia (2001:46) “Después de haber obtenido los datos producto de la aplicación de los instrumentos de investigación, se procederá a codificarlos, tabularlos, y utilizar la informática a los efectos de su interpretación que permite la elaboración y presentación de tablas y gráficas estadísticas que reflejan los resultados”.

Según Hurtado (2000:181) “El propósito del análisis es aplicar un conjunto de estrategias y técnicas que le permiten al investigador obtener el conocimiento que estaba buscando, a partir del adecuado tratamiento de los datos recogidos”.

El procedimiento para el procesamiento de los datos y presentarlos de manera tal de realizar los análisis correspondientes, fue el siguiente:

1. Categorización analítica de los datos.
 - a. Los datos que han sido recogidos con anterioridad, se sometieron a la clasificación y codificación de esa forma lograr una nueva o mantener la actual interpretación de los hechos recogidos.
 - b. Procesamiento de la información mediante la disposición de la masa de datos para organizarla y proceder a la ordenación de la información.

2. Calificación y tabulación de los datos

a. Tabulación de la información mediante tablas de resumen de resultados, donde se determinan los casos que encajan en las distintas sinergias.

3. Análisis e integración de los datos

a. Se relacionó y se compararon los contenidos documentales obtenidos e integrarlos en forma holística.

b. Los procedimientos utilizados para realizar la tabulación, análisis y la interpretación de los datos recopilados fueron realizados a través de una herramienta tecnológica. Motivo por el cual se recurrió a la asesoría de un profesional, experto en el área de estadística. Este profesional se encargó de asesorar en los procedimientos estadísticos utilizando el programa SPSS para Windows 7.5.

Según Hurtado (2000) el propósito del análisis es aplicar un conjunto de estrategias y técnicas que le permitan al investigador obtener el conocimiento que estaba buscando, a partir del adecuado tratamiento de los datos recogidos.

Este método permitirá clasificar y reclasificar el material recogido desde diferentes puntos de vista hasta que usted opte por el más preciso y convencional. El análisis permitirá la reducción y sintetización de los datos, se considera entonces la distribución de los mismos. (Tamayo, 1995).

Objetivo 1: Diagnosticar la situación actual de la empresa Distribuidora Industrial Disindca, C.A. en referencia al control interno de las Retenciones de Impuesto al Valor Agregado.

Ítem 1: ¿Los Trabajadores de la organización se encuentran alineados con la visión, misión y valores corporativos para el efectivo desarrollo del control interno?

Cuadro N° 2 Control interno

Alternativas	Valor Absoluto	Valor Relativo
Si	3	33%
No	6	67%
Totales	9	100%

Fuente: Cuestionario (2017)

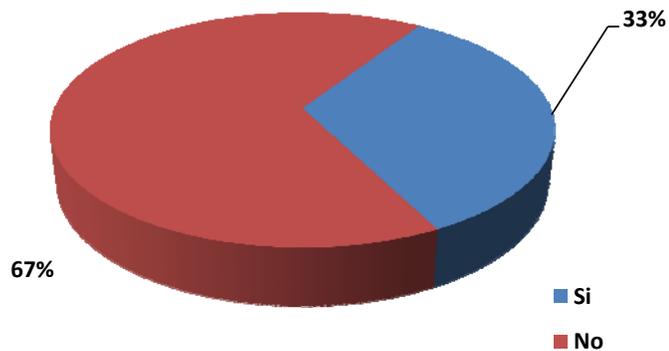


Gráfico N° 1. Control Interno

Análisis e Interpretación: Tal y como muestra el gráfico anterior el 67% de la población muestra que los trabajadores de la organización no se encuentran alineados con la visión, misión y valores corporativos para el efectivo desarrollo del control interno y el 33% respondió de forma afirmativa. La investigadora infiere que el personal de la empresa carecen de conocimientos sobre el proceso de control interno, misión y valores que definen a la empresa.

Ítem 2: ¿Es importante para la empresa la creación de un departamento de tributos?

Cuadro N° 3 Control Interno

Alternativas	Valor Absoluto	Valor Relativo
Si	9	100%
No	0	0%
Totales	9	100%

Fuente: Cuestionario (2017)

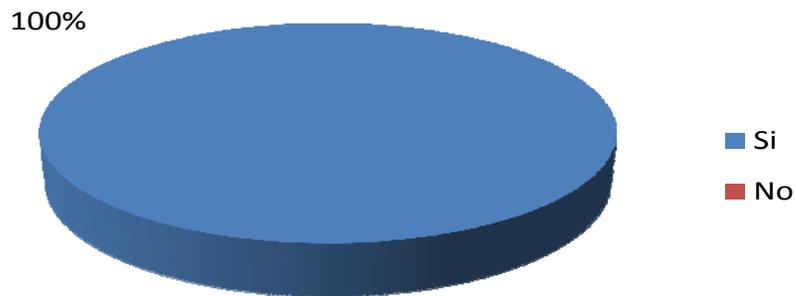


Gráfico N° 2 Departamento de Impuesto

Análisis e Interpretación: Los encuestados afirman en su totalidad (100%), muestra que los trabajadores consideran que debe ser creado un departamento que se encargue exclusivamente de todas las obligaciones tributarias que se desprenden de la actividad comercial de la empresa, consideran que esta actividad debe realizarse en una área distinta a la contabilidad de la empresa sin que ambas pierdan relación entre sí.

Ítem 3: ¿La preparación de las declaraciones de I.V.A. es realizada por una sola persona?

Cuadro N° 4 Declaraciones de I.V.A.

Alternativas	Valor Absoluto	Valor Relativo
Si	9	100%
No	0	0%
Totales	9	100%

Fuente: Cuestionario (2017)

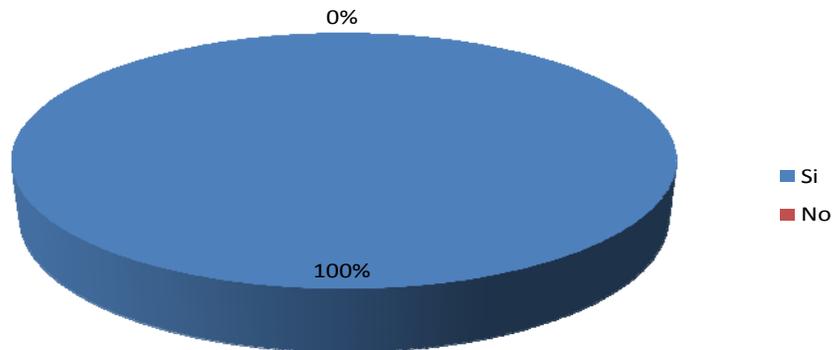


Gráfico N° 3 Departamento de Impuesto

Análisis e Interpretación: La totalidad de la muestra encuestada afirman en un 100% que las declaraciones de I.V.A son realizadas por la misma persona en todos los periodos; por lo cual hay un alto porcentaje de desconocimiento de este procedimiento ya que el resto del personal no sabe cómo realizar la declaración de I.V.A.

Ítem 4: ¿Existe manuales de normas y procedimientos en el área de Impuestos?

Cuadro N° 5 Manual de Procedimientos

Alternativas	Valor Absoluto	Valor Relativo
Si	0	0%
No	9	100%
Totales	9	100%

Fuente: Cuestionario (2017)

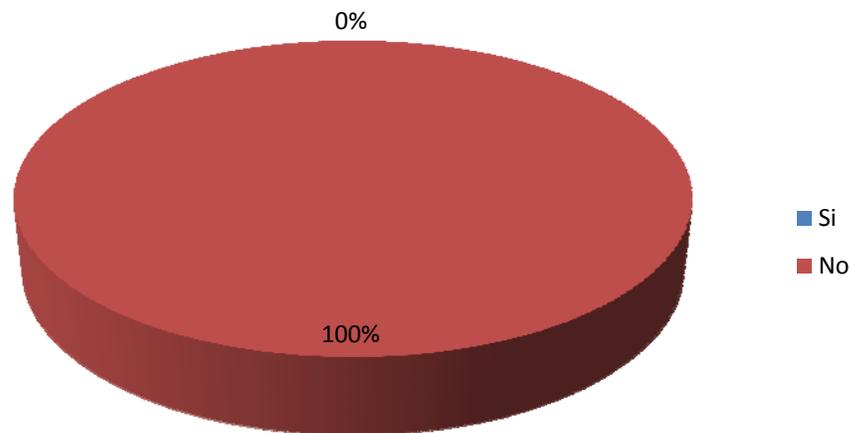


Gráfico N° 4 Manual de Procedimientos

Análisis e Interpretación: Los encuestados mostraron claramente que la empresa no posee manuales de procedimiento para el área de impuestos lo que imposibilita en ocasiones que otras personas puedan elaborar esta actividad.

Ítem 5: ¿Considera usted que la empresa ha establecido adecuadamente los procedimientos necesarios para el proceso de elaboración de las retenciones de I.V.A, que facilite la ejecución de las actividades inherentes al mismo?

Cuadro N° 6 Manual de Procedimientos

Alternativas	Valor Absoluto	Valor Relativo
Si	3	33%
No	6	67%
Totales	9	100%

Fuente: Cuestionario (2017)

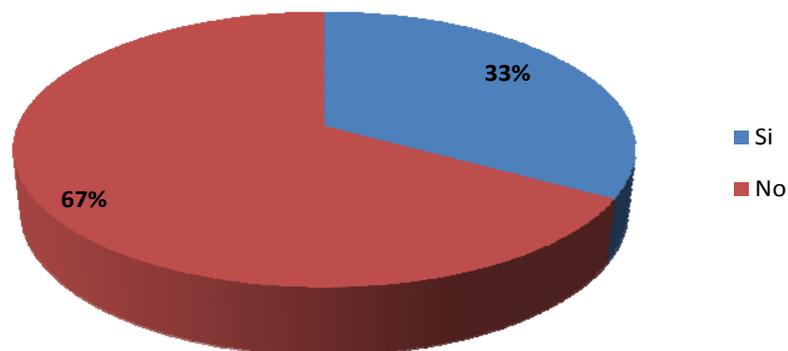


Gráfico N° 5 Manual de Procedimientos

Análisis e Interpretación: En este ítem un 67% de la muestra no consideran que la empresa ha establecido los procedimientos adecuados para el proceso de la elaboración de retenciones de I.V.A.; la población restante representada por el 33% afirma que si han recibido lineamiento sobre la materia pero de una manera informal y empírica.

Ítem 6: ¿La empresa se encuentra preparada para enfrentar una fiscalización por parte de la Administración Tributaria?

Cuadro N° 7 Administración Tributaria

Alternativas	Valor Absoluto	Valor Relativo
Si	9	100%
No	0	0%
Totales	9	100%

Fuente: Cuestionario (2017)

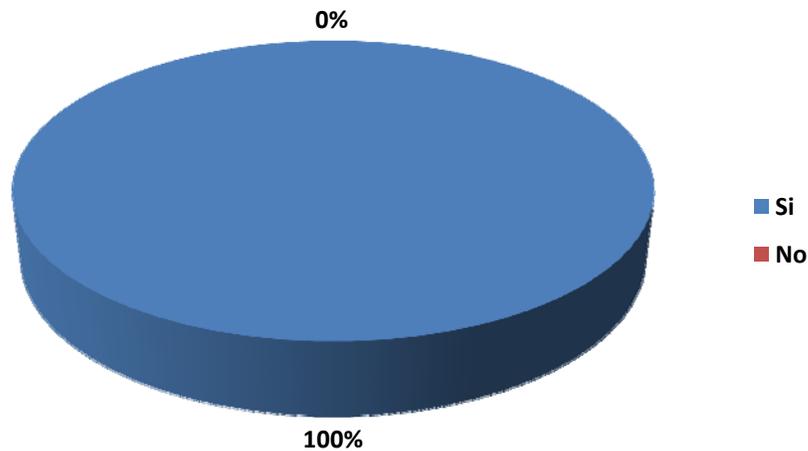


Grafico N° 6 Administración Tributaria

Análisis e Interpretación: La totalidad de la población encuestada afirma que la empresa no se encuentra preparada para enfrentar una fiscalización por parte de la administración tributaria (SENIAT), no cuenta con personal ampliamente calificado en la materia que sirva de apoyo o preste asesoramiento sobre las posibles sanciones que puedan sobrevenir de una fiscalización.

Ítem 7: ¿Los pagos del I.V.A. se realizan en los plazos correctos?

Cuadro N° 8 I.V.A

Alternativas	Valor Absoluto	Valor Relativo
Si	3	33%
No	6	67%
Totales	9	100%

Fuente: Cuestionario (2017)

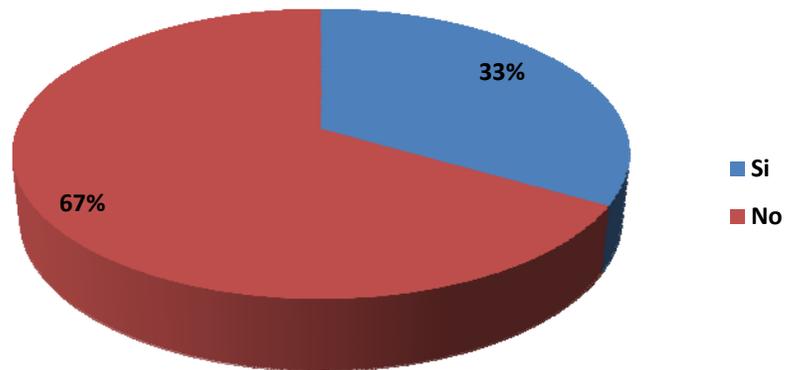


Gráfico N° 7 Pago del I.V.A.

Análisis e Interpretación: Un 67% de la población encuesta afirma que el pago del I.V.A se realiza fuera de los lapsos legales establecidos para ello, el otro 33% encuestado asegura que el mismo se realiza en el tiempo oportuno.

Ítem 8: ¿Las obligaciones tributarias en materia de I.V.A. son de conocimiento por parte del personal administrativo?

Cuadro N° 9 Obligación Tributaria

Alternativas	Valor Absoluto	Valor Relativo
Si	0	0%
No	9	100%
Totales	9	100%

Fuente: Cuestionario (2017)

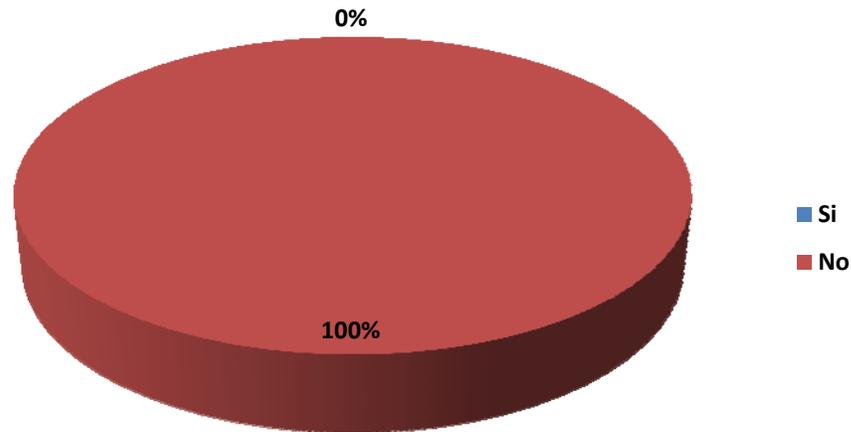


Gráfico N° 8 Obligación Tributaria

Análisis e Interpretación: Tal y como se observa en el gráfico anterior el 100% de la muestra afirma que el personal que realiza las retenciones de Impuesto al Valor Agregado no poseen ningún tipo de capacitación referente a la materia tributaria. Lo que permite a la investigadora inferir que el personal no tiene conocimiento de la importancia del control interno, el control interno lo que implica revisiones necesarias para verificar que los procedimientos utilizados en las retenciones de Impuesto al Valor Agregado han sido realizadas adecuadamente.

Ítem 9 ¿La Declaración del Impuesto al Valor Agregado (IVA) se realiza en la fecha correspondiente?

Cuadro N° 10 Plazos

Alternativas	Valor Absoluto	Valor Relativo
Si	6	67%
No	3	33%
Totales	9	100%

Fuente: Cuestionario (2017)

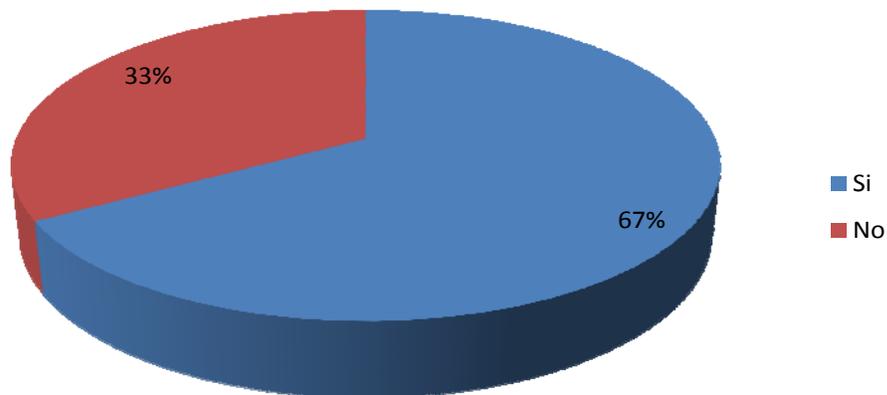


Gráfico N° 9 Plazos

Análisis e Interpretación: Como se muestra en el gráfico anterior, el 67% de la muestra respondió que se entera el impuesto retenido en los plazos legalmente establecidos, mientras que el 33% respondió que no. La investigadora infiere que la mayor parte del personal tiene conocimiento de que debe realizar el enteramiento del impuesto retenido en los plazos legalmente establecidos. Tal como lo establece la Providencia Administrativa N° 0030 en su artículo 15 debe procederse al enteramiento en un plazo de cinco (5) días hábiles siguientes terminado cada plazo de retención.

Ítem 10 ¿Existen filtros de autorización y aprobación en los diferentes procesos de la organización, de manera que se pueda detectar fallas que perjudiquen las operaciones de la empresa?

Cuadro N° 11 Controles

Alternativas	Valor Absoluto	Valor Relativo
Si	0	0%
No	9	100%
Totales	9	100%

Fuente: Cuestionario (2017)

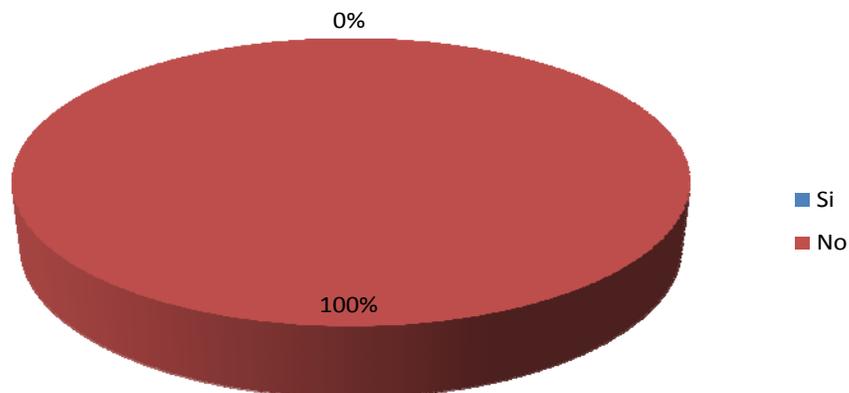


Grafico N° 10 Controles

Análisis e Interpretación: Como se muestra en el grafico anterior, el 100% de la Muestra afirmo que no existen controles internos ni filtros para detectar las fallas en el proceso de elaboración de retenciones, los comprobantes de retención tengan la firma y sello de quien los elabora y a su vez es la misma persona que lo aprueba.

Ítem 11 ¿La empresa registra oportunamente las facturas siguiendo un procedimiento que permita establecer los deberes formales y fiscales para su oportuno cumplimiento?

Cuadro N° 12 Plazos

Alternativas	Valor Absoluto	Valor Relativo
Si	6	67%
No	3	33%
Totales	9	100%

Fuente: Cuestionario (2017)

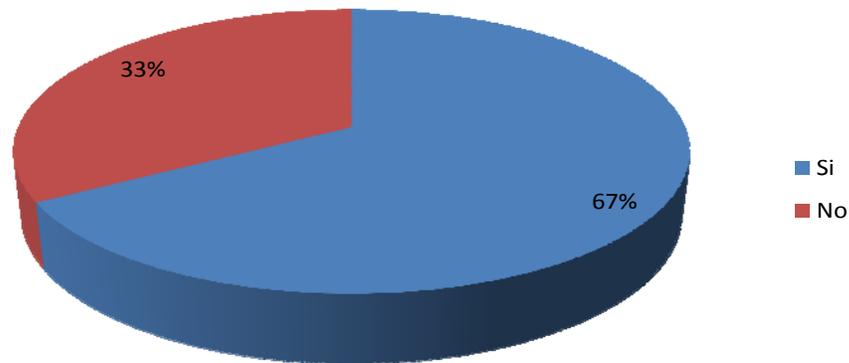


Gráfico N° 11 Plazos

Análisis e Interpretación: Tal y como se observa en el gráfico anterior, el 67 % de la muestra respondió que se registran oportunamente las facturas y se emiten los comprobantes de retención de Impuesto al Valor Agregado a los proveedores que han sido objeto de retención, mientras el 33% respondió que no lo hacen. Se evidencia el desconocimiento por una parte del personal de la empresa de las obligaciones tributarias que genera la Retención del Impuesto al Valor Agregado en los Agentes de Retención y de las consecuencias que origina su incumplimiento.

Ítem 12 ¿La retención de I.V.A. la realizan al momento del pago o abono en cuenta de las facturas?

Cuadro N° 13 Comprobante de retención

Alternativas	Valor Absoluto	Valor Relativo
Si	9	100%
No	0	0%
Totales	9	100%

Fuente: Cuestionario (2017)

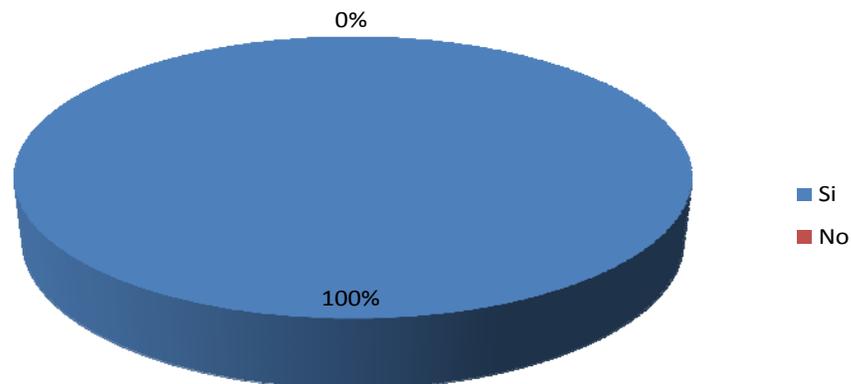


Gráfico N° 12 Comprobantes de retención.

Análisis e Interpretación: El 100% de la muestra respondió que si se realizan de manera previa los comprobantes de retención, entregándose de manera oportuna a cada uno de los proveedores de la empresa los comprobantes de retención en forma oportuna. La investigadora infiere que todo el personal tiene conocimiento de que debe emitir y entregar el comprobante en el lapso establecido.

Ítem 13 ¿Elabora los comprobantes de retención del I.V.A a los proveedores que han sido objeto de retención?

Cuadro N° 14 Comprobante de retención

Alternativas	Valor Absoluto	Valor Relativo
Si	9	100%
No	0	0%
Totales	9	100%

Fuente: Cuestionario (2017)

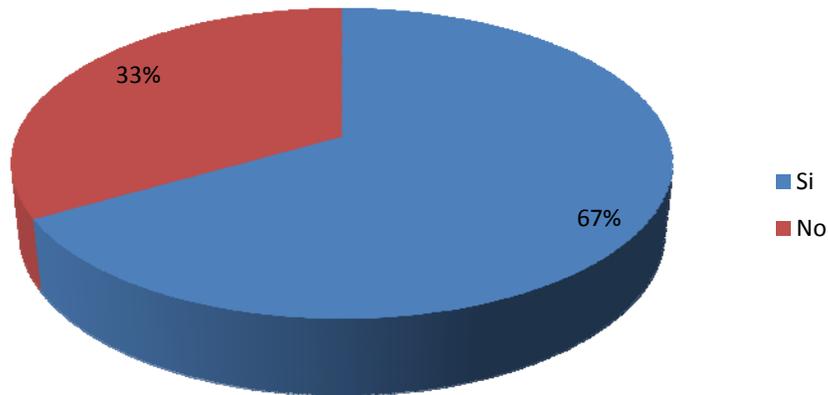


Gráfico N° 13 Comprobantes de retención

Análisis e Interpretación: Tal y como se observa en el gráfico anterior, el 67% de la muestra respondió que se elaboran los comprobantes de retención de Impuesto al Valor Agregado a los proveedores que han sido objeto de retención, mientras el 33% respondió que no lo hacen. Se evidencia el desconocimiento por una parte del personal de la empresa de las obligaciones tributarias que genera la Retención del Impuesto al Valor Agregado en los Agentes de Retención y de las consecuencias que origina su incumplimiento.

Ítem 14 ¿La empresa agota todos los medios necesarios para que la información pueda difundirse de manera eficaz, eficiente y oportuna dentro de la organización?

Cuadro N° 15 Comunicación Interna

Alternativas	Valor Absoluto	Valor Relativo
Si	2	22%
No	7	78%
Totales	9	100%

Fuente: Cuestionario (2017)

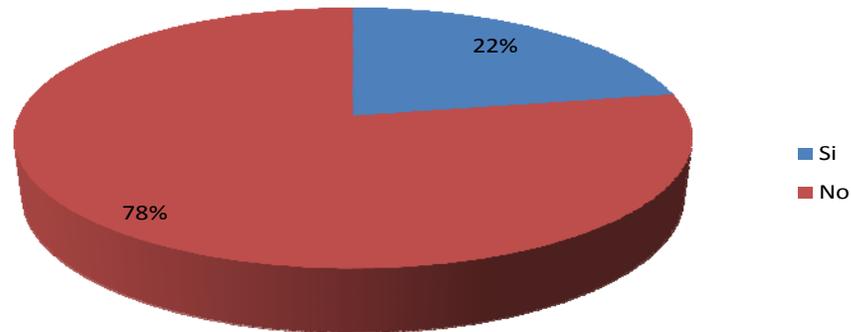


Gráfico N° 14 Comunicación Interna

Análisis e Interpretación: Como se puede apreciar en el gráfico anterior el 78% de la muestra respondió que la empresa no agota los medios necesarios para que la información se tramita de manera eficaz afirmando que la comunicación de las actividades referentes a las Retenciones del impuesto al Valor Agregado no se realiza de forma escrita, mientras que 22% respondió que sí. La investigadora infiere que dentro de la organización la comunicación de las actividades referentes a las Retenciones del impuesto al Valor Agregado no se realiza de forma escrita, sino en forma verbal.

Ítem 15 ¿Se emplean con eficacia los recursos tecnológicos en materia de Impuesto al Valor Agregado?

Cuadro N° 16 Eficacia

Alternativas	Valor Absoluto	Valor Relativo
Si	5	56%
No	4	44%
Totales	9	100%

Fuente: Cuestionario (2017)

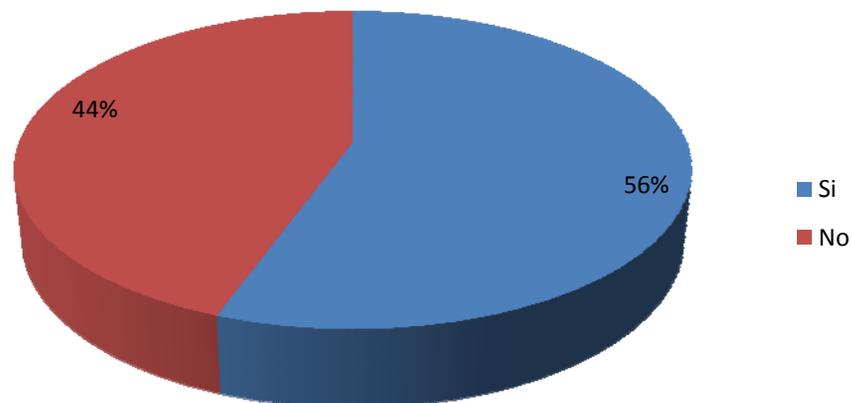


Gráfico N° 15 Eficacia

Análisis e Interpretación: Tal y como se observa en el gráfico precedente el 56% de los encuestados afirman que no maneja con eficacia los recursos tecnológicos en materia de Impuesto al Valor Agregado, mientras que el 44% respondió que no. La investigadora infiere que hay debilidades dentro del personal que labora en la empresa no maneja con eficacia los recursos tecnológicos en materia de Impuesto al Valor Agregado.

Ítem 16 ¿Las consecuencias que acarrea el incumplimiento de las obligaciones tributarias son de conocimiento por parte del personal administrativo?

Cuadro N° 17 Sanción

Alternativas	Valor Absoluto	Valor Relativo
Si	3	33%
No	6	67%
Totales	9	100%

Fuente: Cuestionario (2017)

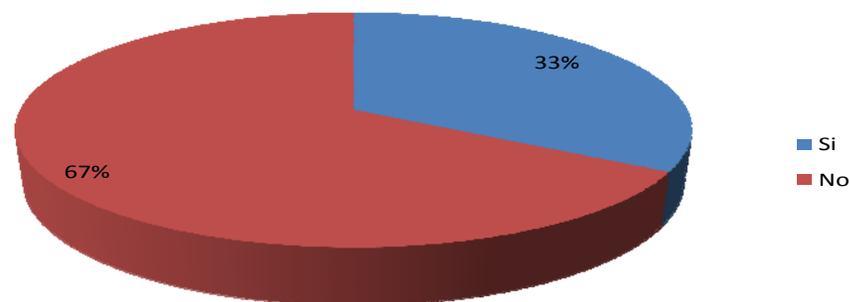


Gráfico N° 16 Sanción

Análisis e Interpretación: Como se puede observar en el gráfico precedente el 67% de los encuestados afirman que no desconocen las consecuencias que pueden resultar no de aplicarse un control interno en el proceso de emisión de retenciones de I.V.A., mientras que el 33% restante afirma conocer las consecuencias a nivel de sanciones por parte de la administración tributaria. La investigadora deduce que hay debilidades dentro del personal que labora en la empresa no maneja los conocimientos básicos referentes a procedimientos y sanciones por el incumplimiento del debido procedimiento.

Ítem 17 ¿Se realizan mecanismos de supervisión continua dentro del proceso o cualquier otra vía que demuestre que se ejecutan las operaciones dentro de la organización por medio del control interno?

Cuadro N° 18 Supervisión

Alternativas	Valor Absoluto	Valor Relativo
Si	0	0%
No	9	100%
Totales	9	100%

Fuente: Cuestionario (2017)

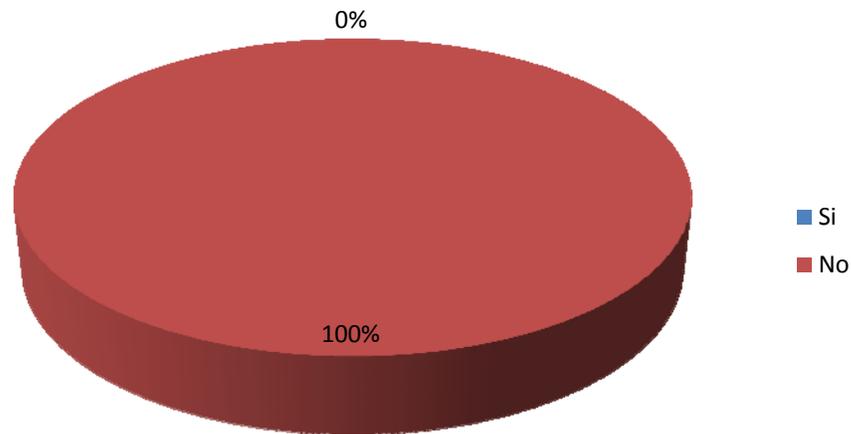


Grafico N° 17 Supervisión

Análisis e Interpretación: El grafico anterior muestra como la totalidad de la muestra encuestada afirma que no aplica ningún mecanismos de supervisión continua dentro del proceso o cualquier otra vía que demuestre que se ejecutan las operaciones dentro de la organización por medio del control interno. La investigadora determina que hay una gran debilidad dentro de la empresa en relación al manual de descripción de cargo del personal que labora en la empresa.

Ítem 18 ¿Existe un Sistema Actualizado para la Emisión de la Factura?

Cuadro N° 19 Sistema de facturación

Alternativas	Valor Absoluto	Valor Relativo
Si	0	0%
No	9	100%
Totales	9	100%

Fuente: Cuestionario (2017)

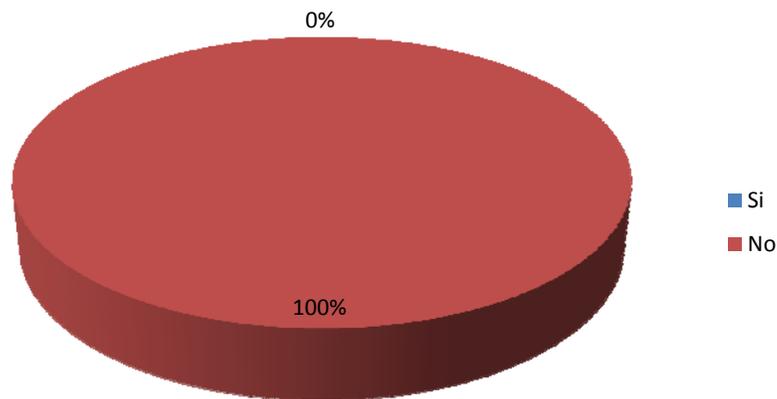


Gráfico N° 18 Sistema de facturación

Análisis e Interpretación: Tal como se muestra en la gráfica precedente el 100% de la población encuestada afirma que la empresa no cuenta con un sistema administrativo para el proceso de emisión de facturas, realizándose las misma de forma manual a través de archivo de Excel el cual ha presentado fallas por duplicada de correlativos de facturas. La investigadora identifico este proceso como otra debilidad dentro de la organización.

Ítem 19 ¿Llevan una actualización de las Retenciones del Impuesto al Valor Agregado (IVA) en el Libro de Ventas?

Cuadro N° 20 Libros Fiscales

Alternativas	Valor Absoluto	Valor Relativo
Si	1	11%
No	8	89%
Totales	9	100%

Fuente: Cuestionario (2017)

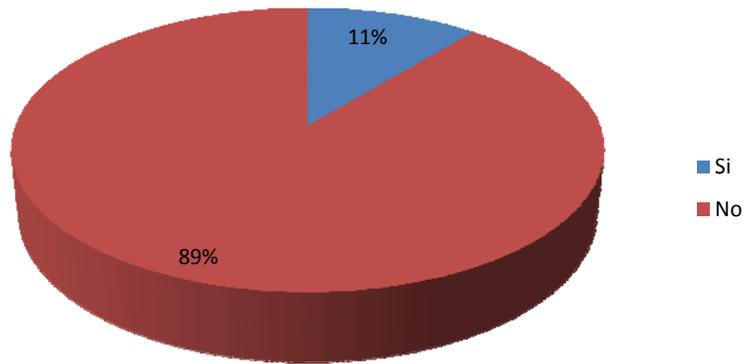


Gráfico N° 19 Libros Fiscales

Análisis e Interpretación: El 89% de la muestra encuestada afirma que no se lleva una actualización diaria de los comprobantes de retenciones emitidos en los libros de ventas, el 11% de la muestra afirma que si se realizan las actualizaciones. La investigadora infiere que no todo el personal realiza una revisión previa a los libros al momento de emitir los comprobantes dando paso a incurrir en errores al generar los mismos.

Ítem 20 ¿Se Coteja el archivo TXT utilizado en la transmisión de datos al SENIAT con los comprobantes de retención?

Cuadro N° 20 Formato TXT

Alternativas	Valor Absoluto	Valor Relativo
Si	6	67%
No	3	33%
Totales	9	100%

Fuente: Cuestionario (2017)

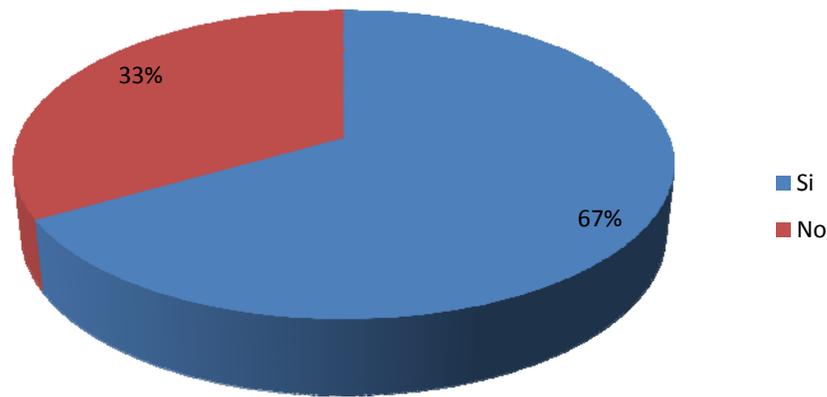


Gráfico N° 20 Formato TXT

Análisis e Interpretación: Como se muestra en el gráfico anterior, el 67% de la muestra afirmó que se coteja el archivo TXT utilizado en la transmisión de datos al SENIAT con los comprobantes de retención, mientras que el 33% respondió que no. Se infiere que no se aplica control interno en las actividades propias de la retención y Enteramiento del Impuesto al Valor Agregado, como es examinar el archivo TXT utilizado en la transmisión de datos al SENIAT con los comprobantes de retención.

Finalizado el análisis de los resultados y la interpretación de los mismos, se procedió a establecer las conclusiones del diagnóstico, que son de utilidad a la empresa Distribuidora Industrial Disindca, C.A., en la solución de la problemática planteada, a continuación se detallan los mismos:

Con respecto a la situación actual de la empresa Distribuidora Industrial Disindca, C.A. en referencia al control interno de las Retenciones de Impuesto al Valor Agregado, la muestra manifestó que la empresa realiza las retenciones de Impuesto al Valor Agregado conforme a lo previsto en la Providencia Administrativa N° 0030. La mayor parte del personal de la empresa no realiza adecuadamente las retenciones de Impuesto al Valor Agregado conforme a lo previsto en la Providencia Administrativa N° 0030. La Providencia Administrativa N° 0030 designa responsables del pago del Impuesto al Valor Agregado, en calidad de agentes de retención, a los sujetos pasivos, distintos a personas naturales, a los cuales el SENIAT haya calificado como especiales.

Al mismo tiempo, el personal no tiene conocimiento de la importancia del control interno, el control interno es el plan de organización y el conjunto de planes, métodos, procedimientos y otras medidas de una institución, orientados a proporcionar una garantía razonable de que se cumplen los objetivos, de promover operaciones metódicas, económicas, eficientes y eficaces, lo que implica revisiones necesarias para verificar que los procedimientos utilizados en la retenciones de Impuesto al Valor Agregado han sido realizadas adecuadamente.

Y para finalizar el objetivo 1, no se verifican que las facturas de compras de bienes o recepción de servicios cumplan los requisitos establecidos en la providencia administrativa N° 00071 relativa a facturación, sobre Normas Generales de Emisión de Facturas y otros Documentos, los impuestos incluidos en facturas falsas o no fidedignas, no generaran crédito fiscal. Por otra parte, no realizan la verificación de Rif de los proveedores a los cuales le va a cancelar factura, antes de realizar la retención de Impuesto al Valor Agregado.

Ahora bien el objetivo 2, Describir la aplicación de los principios y procedimientos fundamentales del control interno en las Retenciones de Impuesto al Valor Agregado en la empresa Distribuidora Industrial Disindca, C.A., la aplicación del Control interno en las retenciones de Impuesto al Valor Agregado no se realiza con eficiencia. La eficiencia es la capacidad para realizar o cumplir adecuadamente una función. En consecuencia, hay debilidades dentro del personal que labora en la empresa no maneja con eficacia los recursos tecnológicos en materia de Impuesto al Valor Agregado. La eficacia es la capacidad de alcanzar el efecto que espera o se desea tras la realización de una acción.

De ahí que, la mayor parte del recurso humano está de acuerdo de que la rotación del personal en cuanto a deberes y funciones no es necesaria para mantener el control interno aplicado a las retenciones de impuesto al valor agregado. La rotación de personal permite que cada equipo de trabajo pueda no solamente desarrollar sus conocimientos, sino además aprender a transmitirlo tanto teórica como en lo práctico, a cada nuevo integrante de su equipo.

Resulta claro, que dentro de la organización la comunicación de las actividades referentes a las Retenciones del impuesto al Valor Agregado no se realiza de forma escrita, sino en forma verbal. La comunicación es una actividad diaria de todas las personas, y en el ambiente de trabajo, se recibe información, da o recibe instrucciones y se coordina las tareas y relaciones involucran de forma escrita para evitar errores involuntarios.

En este orden de ideas, se elaboran los comprobantes de retención de Impuesto al Valor Agregado a los proveedores que han sido objeto de retención, evidenciándose el desconocimiento por una parte del personal de la empresa de las obligaciones tributarias que genera la Retención del Impuesto al Valor Agregado en los Agentes de Retención y de las consecuencias que origina su incumplimiento. Además, no todo el personal tiene conocimiento de que debe emitir y entregar el comprobante en el lapso establecido. La Providencia Administrativa N° 0030 establece en su artículo 20 que el comprobante debe emitirse y entregarse al proveedor a más tardar dentro de los tres (3) primeros días continuos al periodo de imposición siguiente.

En relación al objetivo 3, Identificar las debilidades y fortalezas en el Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias en materia de las Retenciones de Impuesto al Valor Agregado en la empresa Distribuidora Industrial Disindca, C.A., los encuestados respondieron que se entera el impuesto retenido en los plazos legalmente establecidos, tal como lo establece la Providencia Administrativa N° 0030 en su artículo 15 debe procederse al enteramiento en un plazo de cinco (5) días hábiles siguientes terminado cada plazo de retención, según calendario fiscal de los contribuyentes especiales. Se realiza el registro de retenciones efectuadas conforme a las Normas

Internacionales de Información Financiera (VEN-NIIF) en el plazo previsto, según lo establecido en el Código Orgánico Tributario (2014) en su artículo 155.

Por el contrario, que no se verifica adecuadamente que los comprobantes de retención tengan la firma y sello de quien los elabora y aprueba. Es procedimiento de control interno verificar que todo documento emitido tenga la firma y sello de quien los elabora y aprueba, como medida de seguridad razonable, y no se aplica control interno en las actividades propias de la retención y enteramiento del Impuesto al Valor Agregado, como es examinar el archivo TXT utilizado en la transmisión de datos al SENIAT con los comprobantes de retención. Lo que le permite inferir a la investigadora que la mayor parte del personal de la empresa no está capacitado para recibir fiscalizaciones en materia de Retenciones al Impuesto al Valor Agregado no cuenta con personal capacitado permite que el mismo desempeñe sus actividades con el nivel de eficiencia requerido por supuestos de trabajo.

CAPÍTULO V LA PROPUESTA

La presente propuesta se fundamenta en la formulación de lineamientos tributarios para el control interno de las retenciones de impuesto al valor agregado en el proceso de ventas (caso: Distribuidora Industrial Disindca, C.A.).

En la elaboración de la misma se han tomado en consideración los aspectos más resaltantes que se evidenciaron una vez aplicados los instrumentos de recolección de datos, que a su vez describieron en su totalidad la situación actual de los procesos administrativos de la empresa en estudio.

Justificación de la Propuesta

Una vez detectadas las debilidades que posee la empresa objeto de estudio, a través de un instrumento de recolección de datos aplicado al personal que interviene de manera directa en el proceso tributario de dicha empresa, se pudo detectar que existen debilidades dentro del proceso; por falta de aplicación de conocimientos tributarios en cuanto al cumplimiento de las obligaciones y deberes formales en materia de Retenciones de Impuesto al Valor Agregado.

Para la implementación de sistemas de control es necesario determinar los alcances y las incidencias de las áreas a evaluar y para las cuales se va a establecer el sistema, es necesario enfatizar sobre las

debilidades y proponer fortalezas sobre lo observado, darle el sentido requerido cumplimientos con las normas y lo necesitado por la empresa.

Fundamentación de la Propuesta

La base principal de la elaboración de esta propuesta es sugerir la implementación de normativas tributarias para el control interno de las Retenciones de Impuesto al Valor Agregado se basa especialmente en aportar a dicha organización beneficios que a su vez le accedan evitar sanciones ocasionadas por incurrir en ilícitos tributarios.

Factibilidad de la Propuesta

Como seguimiento de esta actividad, la factibilidad de misma puede considerarse de un 100%, pues existe la voluntad por parte de la gerencia de tomar en cuenta las conclusiones aquí expresadas a fin de solucionar los distintos inconvenientes transformando estos en oportunidades de mejora que a largo plazo beneficiaran a la organización para su crecimiento y mejor desenvolvimiento.

Objetivos de la Propuesta

Objetivo General

Diseñar lineamientos tributarios para el control interno de las retenciones de impuesto al valor agregado en el proceso de ventas (caso: Distribuidora Industrial Disindca, C.A.).

Objetivos Específicos

- Establecer lineamientos tributarios para el control interno de las retenciones de impuesto al valor agregado en el proceso de ventas (caso: Distribuidora Industrial Disindca, C.A.).
- Determinar las técnicas a utilizarse a fin de dar cumplimiento al establecimiento de los lineamientos tributarios para el control interno de las retenciones de impuesto al valor agregado en el proceso de ventas (caso: Distribuidora Industrial Disindca, C.A.).

Estructura de la Propuesta.

- 1) **Realizar una serie de charlas y talleres de divulgación y actualización tributaria dirigido al personal de la organización:** uno de los problemas más palpables en la falta de control interno de esta entidad radica en el desconocimiento de la normativa tributaria que rige el régimen de retenciones por parte del personal que las realiza, a fin de eliminar esta situación se contratara una empresa especializada en capacitación y actualización tributaria los cuales realizaran talleres y cursos de instrucción y actualización.
- 2) **Implementación de procedimiento de revisión y control de retenciones emitidas y recibidas:** la falta de planificación y procedimientos de control posterior son otra realidad existente en la situación de la entidad en estudio, es de primordial importancia la implementación de estos a fin de mejorar la situación detectada, para tal fin se modificara el procedimiento existente el mismo no está escrito se hace de manera empírica, para tal fin se propone el siguiente una vez

realizada la retención deberá ser entregada por el asistente tributario al contador este verificara y cotejara los datos de la misma a fin de que sea enviada nuevamente al asistente tributario, este simple procedimiento reducirá en 90% la posibilidad de que existan fallas de emisión y de falta de entrega a proveedores de las retenciones.

3) *Establecimiento de mesas de trabajo semanales para la planificación y control de las actividades relacionadas con el control tributario de las retenciones:*

la falta de planificación o la realización de reuniones periódicas en un departamento contribuyen en mucho a la perdida de planificación y control del mismo, un cambio sutil en esta situación puede representar el ahorro de muchos malos ratos, a fin de colaborar se determina la elaboración de una mesa trabajo con duración de 45 minutos durante los días lunes a fin de planificar y revisar las actividades pendientes o a desarrollar por el departamento de tributos.

4) *Establecer estándar de entrega de actividades y de informes de gestión de forma mensual:*

A fin de realizar los controles necesarios es bueno establecer un informe de progreso sencillo, no tiene que cumplir con muchas formalidades pero si debe ser especifico, que se planifico, que se realizó y que cosas están pendientes, estableciendo fechas de entrega, el mismo debe de presentarse los primeros días del mes a fin de corregir cualquier falla.

CONCLUSIONES

Esta sección representa la culminación de la presente investigación, la cual perseguía definir los lineamientos tributarios para el control interno de las retenciones de impuesto al valor agregado en el proceso de ventas (caso: Distribuidora Industrial Disindca, C.A.). Una vez sometida al estudio y análisis de las variables en las cuales se encuentra envuelto el presente estudio se puede concluir que:

- 1)** Para desarrollar el objetivo específico número uno el cual diagnosticaría la situación actual de la empresa Distribuidora Industrial Disindca, C.A. en referencia al control interno de las Retenciones de Impuesto al Valor Agregado, , se encontró que:
 - a) El departamento de administración lo componen nueve personas, estos poseen estudios a nivel superior o se encuentra realizando la culminación de los mismos
 - b) Las personas encargadas de las retenciones desconocen las normativas que rigen las retenciones IVA.

- 2)** Para el logro del objetivo específico número tres el cual identificaría las debilidades y fortalezas en el Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias en materia de las Retenciones de Impuesto al Valor Agregado en la empresa Distribuidora Industrial Disindca, C.A. se deduce lo siguiente:

- a) El personal trabaja en función del día a día y se adapta al mismo sin organizarse ni planificarse, el trabajo no se realiza a tiempo y los datos obtenidos no son confiables
 - b) Las actividades que se realizan no están siendo planificadas, por el contrario se trabaja en función de las emergencias o inconvenientes que se presentan en un momento determinado, esto nos dice que no se pueden considerar ninguno de los procedimientos que se realizan, evidenciando que se necesita de forma inmediata rediseñar el departamento a fin de no seguir poniendo en riesgo el resultado o la veracidad de los datos que arroja el proceso.
- 3)** En cuanto al cuarto objetivo específico número el cual diseñaría lineamientos tributarios para el control interno de las retenciones de impuesto al valor agregado en el proceso de ventas (caso: Distribuidora Industrial Disindca, C.A.), este fue desarrollado en el capítulo V y basado en él se desarrollan las actividades evidenciadas en la propuesta presentada.

RECOMENDACIONES

De acuerdo al objetivo principal de la investigación y al análisis de los resultados obtenidos, se sugiere las siguientes recomendaciones:

1. La información de la organización deberá estar documentada, en cuanto a la legislación vigente en materia de retenciones
2. La empresa deberá realizar su manual de organización, descripción de cargos, de normas y procedimientos y políticas.
3. Se recomienda la elaboración de un buen plan de inducción que despeje todas las dudas que puedan inquietar a los trabajadores encargados de las retenciones para obtener resultados favorables tanto para él como para la empresa. De esta forma, lo hará sentir seguro de sus labores y además el sentirse dueño de información que le será de utilidad ayudándolo a mostrar resultados a corto plazo.
4. Mantener un constante plan de adiestramiento dentro del departamento, a fin de actualizar al personal que allí labora y que a su vez desarrollen destrezas que permita realizar sus funciones en forma más adecuada y eficiente.
5. Finalmente se recomienda realizar la aplicación de cada una de las actividades desarrolladas en la sección V de esta investigación pues ella garantizan el crecimiento de la organización y la corrección de las situaciones que pudieron ser evidenciadas en el desarrollo de la misma.

LISTA DE REFERENCIA

Balestrini, Mirian (2006). Cómo se elabora un Proyecto de Investigación. Caracas, Venezuela: Editorial Consultores Asociados, 6ta Edición.

<http://frankmorales.webcindario.com/trabajos/planificacion.html>

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, Publicada en Gaceta Oficial N° 36.860, de fecha 30 de Diciembre de 1999.

Hidalgo, Alejandra (2009). Aspectos generales de la planificación tributaria en Venezuela, Universidad Dr. Rafael Beloso Chacín - Venezuela.

Estupiñan Gaitán, Rodrigo (2008) Control Interno y Fraudes, con Base a los Ciclos Transaccionales, Análisis de Informe Coso I y II, Bogotá – Colombia, Ecoe ediciones, Segunda Edición.

<http://www.unefa.edu.ve/CMS/administrador/vistas/archivos/Gu%C3%ADa%20Elaboraci%C3%B3n,%20Correcci%C3%B3n%20y%20Asesoramiento%20Trabajo%20de%20Investigaci%C3%B3n%20enero%202015.pdf>

Galarraga, A (2002) Fundamentos de Planificación Tributaria. Editorial Hp. Caracas. Venezuela.

Mantilla, S. A. (2005). Control interno (Informe COSO). Bogotá: Ecoe Ediciones.

Ley del IVA (2014) Gacetas Oficial Extraordinaria N° 6152 del de fecha 18 de noviembre de 2014, Decreto N° 1436 de la República Bolivariana de Venezuela.

Parra, A (2001). Planeación Tributaria para la Organización Empresarial. Editorial LEGIS Bogotá.

Roosevelt (2005) "El Proceso de Investigación Científica". México Editorial Limusa.

Sabino, Carlos (1996) El proceso de investigación, Lumen-Humanitas, Ed. Panapo, Caracas, 1992, 216 págs. Publicado también por Ed. Panamericana, Bogotá, y Ed. Lumen, Buenos Aires.

Sarcos, Y. (2002) Adaptación de los fundamentos de control interno administrativo al área tributaria y su relación con el cumplimiento de las obligaciones en la relación jurídico-tributaria. Trabajo Especial de Grado. Universidad Centrooccidental Lisandro Alvarado (UCLA). Barquisimeto - Venezuela.

Tamayo y Tamayo (2009) "El Proceso de Investigación Científica". México Editorial Limusa.

Arias F. (2012) El Proyecto de Investigación. Introducción a la Metodología Científica. Sexta Edición. Editorial Episteme, C.A. Caracas- República Bolivariana de Venezuela.

Hevia (2001:46) "El estudio o análisis de los datos"

Hurtado, Jacqueline, libro "Metodología de investigación holística" 3ra edición (2000). El archivo consta de 666 páginas digitalizadas.

ANEXOS



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
Facultad de Ciencias Económicas y Sociales
Dirección de Estudios de Post Grado
Especialización en Gerencia Tributaria



CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Asignatura: SEMINARIO II

Profesor de Seminario: DRA. AMELIA ESCALONA **Tutor:** DRA. AMELIA ESCALONA

Título del Proyecto: LA PLANIFICACION TRIBUTARIA COMO CONTROL INTERNO EN EL PROCESO DE VENTAS EN MATERIA DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO EN LOS CONTRIBUYENTES ESPECIALES. CASO: DISTRIBUIDORA INDUSTRIAL DISINDCA. C.A

CAPÍTULO IV	Sesión	FECHA	OBSERVACIONES
Marco Metodológico	1.-	04-09-2017	<ul style="list-style-type: none">- Análisis de los Soportes Documentales- Para la Próxima asesoría Preparar el cuestionario, Puesta a prueba.- Revisión del mapa <u>muestral</u>.
	2.-	30-09-2017	<ul style="list-style-type: none">- Análisis y presentación de los resultados- Diseño de Tablas y Gráficos.
	3.-	14-10-2017	<ul style="list-style-type: none">- Revisión del Capítulo IV:- Observaciones de Forma.- Corrección de redacción de técnicas de análisis de datos.-
	4.-	02-12-2017	<ul style="list-style-type: none">- Revisión del Capítulo completo- Validación Del Instrumento.- Análisis e Interpretación de los Resultados.- Revisión de los Gráficos.

Firma Est / Invest.: _____

Firma del Tutor: _____



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
Facultad de Ciencias Económicas y Sociales
Dirección de Estudios de Post Grado
Especialización en Gerencia Tributaria



CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Asignatura: SEMINARIO II

Profesor de Seminario: DRA. AMELIA ESCALONA **Tutor:** DRA. AMELIA ESCALONA

Título del Proyecto: LA PLANIFICACION TRIBUTARIA COMO CONTROL INTERNO EN EL PROCESO DE VENTAS EN MATERIA DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO EN LOS CONTRIBUYENTES ESPECIALES. CASO: DISTRIBUIDORA INDUSTRIAL DISINDCA, C.A

CAPITULO V	Sesión	FECHA	OBSERVACIONES
Marco Metodológico	1.-	25-02-2018	- Orientaciones para la elaboración del Capítulo V, los parámetros que se deben seguir y los factores claves para la estructuración del mismo.
	2.-	31-03-2018	- Revisión y observaciones por parte del tutor y lineamientos para las modificaciones.
	3.-	02-05-2018	- Revisión del capítulo V.
	4.-	03-06-2018	- Revisión total de todos los capítulos observaciones relacionadas con las conclusiones y recomendaciones.

Firma Est / Invest.: _____

Firma del Tutor: _____